UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESCUELA DE FILOSOFÍA

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, ÉTICA Y VALORES

TÍTULO

ANÁLISIS CONCEPTUAL DE LAS NOCIONES DE REALIDAD E IDEALIDAD EN LA ESTÉTICA TRASCENDENTAL DE KANT

POR

CARLOS EDUARDO FALCÓN MACHUCA EC-46-13290

ASESOR

PROF. PEDRO PINEDA

TESIS DE GRADO COMO OPCIÓN AL TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE **LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, ÉTICA Y VALORES.**

2021

DEDICATORIA

A mis amados hermanos, y en especial a mis padres:

Amada Josefina Machuca

José Luis Falcón Alvarado

A mi novia,

Adriana Carolina Mora Guevara

A la memoria de mis abuelos maternos y paternos

A la memoria de mis tíos maternos y paternos

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia, un especial agradecimiento a la Universidad de Panamá, por darme la oportunidad de poder estudiar la carrera de Filosofía, una disciplina que no conocí en mi país Venezuela, y en la cual me pareció muy placentera abordarla en sus instalaciones, con grandes y dedicados profesores, enfocados, con gran esfuerzo, a la formación de sus estudiantes. A todos en la Facultad de Humanidades, en especial a todo el personal docente y administrativo del Departamento de Filosofía, mis agradecimientos.

En segundo lugar, pero no menos importante, a los profesores Pedro Pineda y Luis Mendoza, por su orientación precisa, detallada y profesional para el desarrollo y feliz término de este trabajo de investigación.

A mi amigo de la vida, Leopoldo Herrera, compañero de Venezuela, por entusiasmarme a introducirme en este mundo de la Filosofía y de la búsqueda permanente del conocimiento y de la verdad.

A todas aquellas personas, internas y externas a la institución, que de alguna u otra forma colaboraron, y siguen colaborando, a que este trabajo de investigación se llevara a cabo.

A toda(o)s mis compañeras y compañeros de estudio durante la carrera.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN VIII

Summary VIII

INTRODUCCIÓN 10

CAPÍTULO I 16

1. La noción del sujeto 17

1.1 El sujeto trascendental 19

1.2 Resumen del capítulo 31

Bibliografía 33

CAPÍTULO II 34

2. Distinción de «noúmeno» y «cosa en sí» 35

2.1 El noúmeno como concepto problemático 46

2.2 El objeto trascendental 49

2.3 Resumen del capítulo 52

Bibliografía 53

CAPÍTULO III 54

3. **Realidad e idealidad ¿Qué son para Kant?** 55

3.1 Realidad 56

3.2 Idealidad 70

3.3 Idealismo trascendental e idealismo empírico 75

3.4 Resumen del capítulo 79

Bibliografía 80

CAPÍTULO IV 83

4. Consideraciones finales 84

Bibliografía 106

RECOMENDACIONES 108

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 111

Bibliografía de Immanuel Kant 112

Bibliografía complementaria 112

ÍNDICE DE ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

GLOSARIO……115

GLOSARIO DE TÉRMINOS EN ALEMÁN……..116

RESUMEN

En este trabajo de investigación se analizan los conceptos de realidad e idealidad que contempla Immanuel Kant dentro de la Estética trascendental, en la obra Crítica de la razón pura, en sus ediciones (1781-1787). Tal análisis pretende dilucidar lo que intentará decir el autor cuando se refiere a la realidad e idealidad a partir del contexto de la estética o sensibilidad, es decir, a qué nivel o contexto de conocimiento nos referimos cuando contemplamos objetos mediante estos conceptos, como fenómenos o representaciones, y qué importancia tiene la sensibilidad para comenzar a sustentar una realidad y, posteriormente la filosofía trascendental. Tal empresa investigativa exige el análisis y la comprensión de términos adyacentes que posibilitarán el entendimiento de la realidad e idealidad en la Estética, ya que tales conceptos referirán a objetos particulares en el *contexto* de conocimiento kantiano, en oposición, a objetos que no entrarán en ese ámbito cognoscitivo.

Palabras clave: Kant, realidad, idealidad, fenómeno, conceptos, estética, trascendental.

Summary

In this research work the concepts of reality and ideality that Immanuel Kant contemplates within the Transcendental Aesthetics are analyzed, in the work Critique of Pure Reason, in its editions (1781-1787). Such analysis aims to elucidate what the author will try to say when referring to reality and ideality from the context of aesthetics or sensitivity, that is, to what level or context of knowledge we refer when we contemplate objects through a series of concepts, in phenomena or representations, and how important is sensitivity to begin

to sustain a reality and, later, the transcendental philosophy. Such an investigative enterprise requires the analysis and understanding of adjacent terms that will make possible the understanding of reality and ideality in Aesthetics, since such concepts will refer to particular objects in the context of Kantian knowledge, as opposed to objects that will not enter into that cognitive domain.

Keywords: Kant, reality, ideality, phenomenon, concepts, aesthetics, transcendental

INTRODUCCIÓN

La imperiosa necesidad de Immanuel Kant (1724-1804) de dar una explicación con respecto a cómo se conoce el mundo y de cómo hay que enunciarlo, se debe a que las escuelas que lo precedían no lo convencían del todo para esa argumentación, sobre todo si provenía de filósofos que daban pasos falsos con la metafísica. Sin embargo, no sería totalmente culpa de la metafísica en sí, sino en cómo se hacían los planteamientos, que, según nuestro autor, no eran los correctos, llevando a la «madre de las ciencias» a un bochorno y hazmerreír delante de las demás ciencias. Ya en la *Crítica de la razón pura (1781-1787) (*en adelante, *KrV - Kritik der reinen Vernunft)* cambiará toda esta situación.

A Kant no le era convincente la forma y el método por el cual Descartes trataba de fundamentar un subjetivismo sin posibilidad de demostrar la realidad exterior, dejando a otro ente (Dios) ser el responsable de tal demostración. Las ideas claras y distintas del francés no le eran suficientes. También desconfiaba de las proposiciones analíticas y matemáticas para explicar tal realidad. Solo se embarcaba en un camino problemático que dejaría un trayecto engorroso a la filosofía, sobre todo, a la metafísica.

Por otro lado, tampoco le era de su total confianza la explicación berkeliana en torno al dogmatismo de las cosas, en el que se anulaba de forma parcial, casi total, la existencia de estas en un mundo externo. El «ser es ser percibido» de Berkeley recayó en un problema serio al interpretarse de que las cosas sólo existen en la mente del que las percibe, quitándole la relación causal con el ente. Aun así, no es cuestión aquí de discutir tal problema, sino que en la historia de la filosofía se suele asociar a Kant con el obispo irlandés y enmarcarlo dentro de la misma corriente idealista. Esto último, Kant lo aclarará y dilucidará en la primera crítica. Por allí, entonces, existe un contexto fuerte analizar con respecto a la realidad que planteará Kant,

y la idealidad que fundamentará, desligándose totalmente del empirista británico.

Con la influencia de Leibniz, en su etapa precrítica, se intentaba «intelectualizar los fenómenos», es decir, que el conocimiento sensible fuese tomado por el intelecto y así suprimir su importancia, ya que, para uno de los inventores del Cálculo Infinitesimal, todo conocimiento culminaba en la razón. Luego, en la etapa crítica, Kant toma importancia fundamental de la sensibilidad como entrada necesaria para el entendimiento discursivo. Además de esto, el filósofo Königsberg rechaza las postulaciones metafísicas de forma silogísticas y analíticas para encontrar el fundamento de la verdad. Además, rechaza la postulación de Leibniz de determinar al espacio desde la singularidad, proponiendo un espacio absoluto a priori que posibilita la universalidad.

A pesar de la gran influencia de la física newtoniana y de la nueva ciencia que implica para la postulación de los juicios sintéticos a priori, el físico inglés asume el espacio como absoluto, incluso como substancia. En ello, entraría en una contradicción al postular dos Absolutos, Dios y el Espacio. En este sentido, Kant diría que no hay espacio absoluto, y donde tampoco reposan o un vacío que se llena; sino que es intuición y es subjetivo.

Finalmente, en Hume, a pesar de que lo despierta del sueño dogmático, donde el conocimiento entra por lo sensible, Kant analiza y decide no quedarse en ese contexto. Primero, porque el conocimiento no depende únicamente de las sensaciones e impresiones fuertes, existe un entendimiento discursivo al que hay que prestarle atención. Y segundo, el principio de causalidad de Hume que lleva a un escepticismo radical, y a fijarse solo en la experiencia. Para Kant, la relación causa-efecto no es unilateral, a todo efecto no le puede corresponder una causa. De la síntesis de lo múltiple, y la semejanza en las representaciones fenoménicas, el entendimiento añadirá la categoría y el concepto para su conocimiento, para la validez objetiva.

Con todo esto, no es que nuestro autor va a rechazar tanto al racionalismo como al empirismo, sino que hará de ellos una síntesis para llegar al conocimiento, a la certeza, a conocer la realidad objetiva, mediante una idealidad trascendental.

Los conceptos de espacio y tiempo son sustanciales para ello, debido a que estos términos formarán parte de la base trascendental del conocimiento. Sobre todo, el espacio, ya que para Kant será determinar ese espacio donde se ubican las cosas y se ordenan. El tiempo tiene una relevancia fundamental por ser la percepción interna del sujeto; aun así, mantiene el esquema de que los eventos son sucesiones en el tiempo. No habría mayor problema con eso, solo que en sus investigaciones lo tendrá que determinar como subjetivo e ilimitado, al igual que el espacio.

En la *Dissertatio de 1770* (§14 y §15), Kant da el primer paso sobre el nuevo planteamiento del espacio y el tiempo, y de cómo son esenciales para conocer la realidad del mundo, sin dejar de lado la sensibilidad, y mucho menos la idealidad metafísica, pero es una idealidad fundamentada en un criterio epistémico y no ontológico, y mucho menos, a la antigua metafísica. Es un esfuerzo por llevar a esta a que sea nuevamente respetada. Pero se le imposibilita tratarla como ciencia.

Será entonces, mediante el espacio y el tiempo, que se comenzará a analizar la realidad y la idealidad en la nueva filosofía. Partirá desde el planteamiento de la sensibilidad, tomando un poco de los empiristas para poder hacer la síntesis con el racionalismo, o mejor aún, con el entendimiento. Sin embargo, las intuiciones a priori serán clave para comprender la sucesión, la simultaneidad y el movimiento, todo desde una perspectiva trascendental, apuntando y justificando la realidad, el lenguaje de la experiencia.

Aun así, no serán suficientes los conceptos de espacio y tiempo. Tendrá que dilucidar y fundamentar que tipo de objeto se da en esa realidad, a qué cosas nos referimos, y qué

sostiene nuestra realidad, con qué nos relacionamos. Kant dirá que conocemos fenómenos, que son las formas de las intuiciones, y que eso se distingue de otros términos que confundieron a sus predecesores en sus teorías, al querer sustentar la naturaleza por medio del solo entendimiento, o solamente por las sensaciones sensibles. Por eso, a este estudio no escapa el análisis de los elementos *nouménicos*, las cosas de la realidad empírica, y de lo que no se podrá conocer.

Realizar el análisis conceptual de las nociones de idealidad y realidad dentro de la *Estética trascendental* es una empresa que debe pasar por el camino de ciertos conceptos mencionados, como el fenómeno, el noúmeno, la cosa, la cosa en sí, intuiciones, espacio y tiempo, con el propósito de comprender su complejidad y de manera holística lo que tratará de decir nuestro autor. Es un camino que se va allanando cuando se van analizando cada uno de ellos, de manera dialéctica y confrontándose unos con otros. Es, de alguna manera, seguirle el juego a Kant en su dualismo conceptual. Porque no es deber dejarnos llevar por un solo término, es observar de qué trata su oponente para luego asumir la síntesis conceptual de lo que es realidad e idealidad para Kant y de cómo lo entendían sus predecesores.

Por lo tanto, la fundamentación del primer capítulo de la *Crítica* radica en la tesis según la cual las cosas se nos presentan como fenómenos a través de las formas puras de la sensibilidad, se ordenan en el espacio y tiempo, y no fuera de ellas. En este sentido, percibimos la realidad dentro del contexto de la sensibilidad; por lo tanto, a partir de las sensaciones es que se van creando en el sujeto diversos contenidos que él asumirá como una realidad en cuanto empírica y, a su vez, como contenido no sensible.

Pero, lo esencial por establecer en el estudio es el límite del conocimiento dentro de la *Estética trascendental*, es decir, dentro del ámbito de la sensibilidad y las representaciones que se producen a partir de las intuiciones puras y que, por otro lado, se encuentran las cosas

Imaginadas, refiriéndose, pues, a una intuición no sensible.

En ese sentido, se presenta para Kant una dualidad de índole cognoscente, pero que tiene que ver con el origen del conocimiento dentro de la *Estética*, dando prioridad a los objetos de conocimiento que son producto de las sensaciones, para distinguir de los objetos que no poseen ninguna afectación con el sujeto. Distinción que propone establecer lo que es un conocimiento científico, sobre otros objetos que no posean esa cualidad.

De ahí pues, se hace necesario que se establezcan los conceptos de realidad e idealidad con el propósito de poder distinguir entre realismo e idealismo y, a la vez, que ambos conceptos sean definidos, en tanto empírico y trascendental. *Cf. KrV [B44]<A28>*

Por lo tanto, lo que se intentaría responder aquí es lo siguiente: ¿Cómo son posibles los objetos trascendentales dentro de la *Estética*? ¿En que radica esta diferencia con los objetos de la realidad empírica? ¿Por qué no es sustentable una idealidad empírica?

Para poder aproximarnos a estos planteamientos, en el primer capítulo analizaremos e investigaremos al sujeto kantiano, el poseedor de la consciencia y del conocimiento último. De cómo está constituido y qué importancia tiene para la nueva filosofía. No es algo que se inventa el filósofo alemán, sino que trata de darle un giro de 180 grados para colocar al sujeto, mente y consciencia (que al final pudieran ser lo mismo) en el esquema a priori y trascendental del conocer. Y, por supuesto, qué relación fundamental contiene con la sensibilidad.

Para el segundo capítulo, y como habíamos mencionado, es menester abordar los conceptos que harán posible distinguir y claramente una realidad y de la que no es. Cuáles de ellos entran en ese contexto y cuáles salen. Sin embargo, indicar la importancia de cada uno de ellos con el fin de tener presente el lenguaje kantiano al momento que se deba apuntar la realidad y la idealidad en el texto, y no perderse durante la lectura de los siguientes capítulos.

En Kant se aconseja seguir un camino cuidadoso para su comprensión. Por ello, fijar bien los términos y las síntesis es de suma importancia.

Para el tercer capítulo, deberíamos dilucidar de forma completa y holística los conceptos centrales de estudio. Es decir, ya saber con certeza que pretende decir Kant con realidad y a que apunta su idealidad, y, como habíamos señalado, todo esto llevado por un camino previo que será necesario recorrer, seguramente en toda la *Estética trascendental*, para llegar al esclarecimiento de la primera parte de los elementos.

Los conceptos de realidad e idealidad no deberían terminar en su sola definición, pues, pretenden todo un ámbito de comprensión epistémica que pronostica observar nuestro horizonte de otra manera, desde el sujeto kantiano y trascendental. Por ello, trataremos de realizar un análisis con relación al formalismo epistémico y validez objetiva de los objetos matemáticos y sus relaciones dentro del contexto de la Estética. En otras palabras, cómo son posibles estos objetos matemáticos, y su posibilidad dentro del contexto de la sensibilidad, donde las intuiciones a priori y el entendimiento juegan un papel fundamental.

Así pues, este trabajo de investigación promete sustentar las bases de esclarecimiento de conceptos kantianos que hasta hoy han sido mal concebidos e interpretados, dándole al autor alemán otra connotación que no merezca recibir. Lo «oscuro» de su lectura no impide comprenderlo desde su propio texto y extraer de él los conceptos primeros que lo identifican como metódico y dedicado a la argumentación, con el fin de ascender a la luz de los nuevos conocimientos, tal como lo asomaba en su propio siglo de las luces.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I

1. La noción del sujeto

Este primer capítulo inicia con el análisis de lo que constituye la noción del sujeto para Kant, que, sin prescindir de las condiciones antropológicas[1], conlleva a la constitución del sujeto trascendental, es decir, posibilidad de conocimiento a priori de los objetos de la experiencia. Ateniéndonos a lo que fundamenta Kant, en la unidad sintética de la apercepción[2], que conllevaría al Yo Trascendental.

En este sentido, abordamos, pues, tanto el aspecto de la sensibilidad, así como los conceptos que se desprenderán de ella durante el proceso del «primer conocimiento» que, sin embargo, siguen perteneciendo, en esta etapa inicial, al sujeto.

Se dice, entonces, que lo necesario que requiere el sujeto para originar la «representación» a partir de ese *algo* o *cosa*[3], está dentro de él, y no de manera externa. Esto servirá como base epistémica para el entendimiento de los términos que se abordarán en el segundo capítulo, donde ya trataremos objetos construidos por el propio sujeto, en términos kantianos: «noúmeno», «objeto trascendental» y «cosa en sí».

Cabe destacar que el concepto de «fenómeno», lo tomaremos como parte de este primer capítulo, y como es un término muy alineado a las intuiciones, el análisis se abordará en conjunto.

11. Con condición antropológica nos referimos a la capacidad sensible y de los sentidos para tener acceso a los objetos de la experiencia y conocerlos, condición que sólo se da en el ser humano, según el contexto kantiano. En *KrV (A19 / B33)*, Kant afirma *«Cualesquiera sean la manera y los medios por los que un conocimiento se refiera a objetos […], y que todo pensar busca como medio, es la intuición. […]; pero esto, a su vez, sólo es posible –al menos para nosotros, los humanos- en virtud de que él afecta a la mente de cierta manera.».*
12. *«[…] facultad de la conciencia de sí mismo» (KrV B68).*
13. En el contexto kantiano nos referimos a lo indeterminado que afecta a la mente. Podríamos llevarlo a la traducción alemana de cosa (*Ding*, *Sache*).

La razón principal es que las representaciones fenoménicas forman parte crucial de lo que Kant llama conocimiento, es decir, «conceptos sin intuiciones son vacíos»[4]. Por ello, para evitar ciertas confusiones conceptuales, así como en la forma argumentativa, vemos, pues, imprescindible que las *intuiciones* sean concatenadas con los *fenómenos* para mostrar una mejor explicación que faciliten el puente de entendimiento en los términos siguientes.

En tanto, debemos considerar fuertemente que el sujeto kantiano no es solamente un «sujeto sumergido en la subjetividad». Su constitución a priori va más allá de eso: es corporal, determinante para la fundamentación epistemológica, en primer contexto, para la Estética trascendental, e incluso, para gran parte de la Crítica.

En segundo plano, el otro aspecto a considerar para el sujeto kantiano es la condición universal que este posee, es decir, que todos somos capaces de ordenar los fenómenos de la misma forma, ya que estamos en el mismo tiempo y espacio, únicamente posible para el ser humano. Así pues, podemos llegar a conocer de la misma forma una vez que hayamos alcanzado y dispuesto como humanidad a tal disposición.[5]

Por lo tanto, podemos interactuar dentro de una misma *realidad* y *validez objetiva*, así como de una idealidad en sus diferentes concepciones (cuestión que ampliaremos y analizaremos en el capítulo 3).

Así pues, cuando indicamos que podemos representarnos objetos espacio temporales, es una condición a priori que está establecida ya en la mente del sujeto. Sin embargo, asumimos una estructura mental en condiciones normales y estables, en las cuales pueda establecerse una razón instrumental sin inconvenientes.

Todo esto se asume a partir de la tesis kantiana de las intuiciones, las cuales estando en

14. *«Pensamientos sin contenido son vacíos, intuiciones sin conceptos son ciegas.» KrV (A51 / B75)*
15. En relación con el orden de los fenómenos, es la posibilidad kantiana de acuerdo a nuestras intuiciones y condiciones mentales. Para la forma de conocer, esto se sustenta sólo en la Modernidad con el autor. En la post-modernidad ya los seres humanos conocen y comprenden el mundo de otra manera.

el sujeto, en tanto, en el ser humano, se postulan como inmanentes en él. No se trata de examinar las condiciones corporales, sino más bien de asumir y partir de esta posición para poder conocer los fenómenos.

1.1 El sujeto trascendental

Howard Caygill en su *A Kant Dictionary (2000),* en relación con la concepción del sujeto señala:

> *«Kant's account of the logical subject is very close to Aristotelian orthodoxy. He claims that all judgements (whether synthetic a priori or analytical) are ways of thinking 'the relation of a subject to the predicate' (CPR A 6/B 10). In the analytical judgement 'All bodies are extended' and in the synthetic a priori judgement 'All bodies are heavy' the concept of body is the subject; the concepts of extension and weight are the predicates of the judgement. While Kant is willing to concede that the self-conscious I is the ultimate subject of knowing and acting, he is unwilling to grant this Subject any substantial existence: the I as absolute subject is a logical function, and not an existing being.»* (Caygill, 2000, pág. 377)

Kant reduce al sujeto a una forma propia del pensar, que predica juicios de la experiencia posible que, siendo los sintéticos a priori para fundamentarla, es un sujeto que no se conoce como sustancia y que no es capaz de conocer las cosas en sí mismas. En tanto, las predicaciones de la realidad objetiva parten exclusivamente del sujeto que las elabora dentro de su esquema trascendental.

Ahora bien, para que exista un sujeto trascendental, debe darse ciertas condiciones a fin de que este pueda constituirse en el sujeto kantiano por excelencia. En ese sentido, analizaremos a continuación los términos y conceptos que hacen posible la construcción

del *transcendentales Subjekt*[6].

Sensibilidad (***Sinnlichkeit*)**. De acuerdo con nuestro autor, al inicio de la Estética trascendental, se refiere explícitamente a la «capacidad (receptividad) de recibir representaciones…»[7], esto es, la condición por antonomasia que posee el ser humano para poder percibir y relacionarse con los objetos que le son dados. Así pues, una vez dado o afectados por ellos es que comienza a conocer, antes no. En este sentido, se pudiera imaginar ciertos entes u objetos a priori, pero, ya sería una posibilidad de noúmenos (lo cual aclarará posteriormente).

La condición de sensibilidad es un concepto abarcador en el sentido de que con ella puedes acceder al mundo de las cosas. No es algo que tienes que salir a buscar, es algo que ya posees. Y de esto se sirve el ser humano para obtener conocimiento. Ya lo decía Aristóteles en su *Metafísica*:

> *«Todos los hombres desean por naturaleza saber. Así lo indica el amor a los sentidos[8]; pues, al margen de su utilidad, son amados a causa de sí mismos, y el que más de todos, el de la vista. En efecto, no sólo para obrar, sino también cuando no pensamos hacer nada, preferimos la vista, por decirlo así, a todos los otros. Y la causa es que, de los sentidos, éste es el que nos hace conocer más, y nos muestra muchas diferencias.» (Metafísica I, 980ª25)*

Aunque, para el estagirita el sentido del enunciado es contemplar al mundo y conocerlo de manera objetiva como cosa en sí, aquí lo que cabe resaltar es la verdadera utilidad de la condición sensible, y cómo esta se erige de forma receptiva a los potenciales objetos de conocimiento.

Por otro lado, es un concepto límite *(Grenzbegriff),* considerando la distinción kantiana

16. «Sujeto Trascendental». Tomada de la traducción de la KrV edición bilingüe por Mario Caimi. Edición del Fondo de Cultura Económica (2009).
17. *(KrV A19 / B33)*
18. Para la traducción del término: «**αισθήσεων**» (sentidos), el Diccionario Griego Clásico – español traduce **αισθησις -εως η** : « A de la percepción de los sentidos I 1 percepción sensorial, sensación; esp. en plu. los sentidos.» (Adrado, 1989, pág. 94) Para el contexto, es la única condición que poseemos para obtener conocimiento de las cosas, de la percepción en primera instancia.

para el término *Grenze*, donde una traducción más ilustrativa al castellano podría considerarse como «límite». Esto le otorga a la sensibilidad un sentido semántico en el que, al traspasar sus límites o fronteras nos llevaría al *océano vasto y tempestuoso […] de la apariencia ilusoria*. En este sentido, sería el límite a considerar de lo que sería el lenguaje de la experiencia en sentido empírico y los juicios de percepción; en otras palabras, considerar entre un *realismo empírico* y *juicios de percepción*.

Así pues, una vez que somos afectados por los objetos, la *realidad e idealidad (estos conceptos serán aclarados más adelante)* realmente sucede en el sujeto suministrando «*intuiciones*», por tanto, este comienza a conocer. No existe, pues, un conocimiento anterior al proceso de afectación de los objetos con la sensibilidad:

> *«Pues ni las determinaciones absolutas ni las relativas pueden ser intuidas antes de la existencia de las cosas a las que les corresponden, y por tanto no pueden ser intuidas a priori.» (KrV A26 / B42)*

Estas precisas y sustanciales líneas (aunque existen muchos en toda la crítica) fundamentan la afirmación kantiana del conocimiento a partir de la experiencia (en gran parte tomada de David Hume) en contraposición a la existencia de un mundo anterior a la experiencia sensible, argumentos que habían sido manifestados por autores cercanos al prusiano, como Leibniz en su concepción de armonía preestablecida por Dios y el principio de razón suficiente para la afirmación de este, así como en Isaac Newton cuando sustenta la concepción del espacio absoluto en su Filosofía Natural.

La refutación a Hume en cuanto al escepticismo de afirmar que todo nuestro conocimiento se queda netamente en lo empírico, se abordará más adelante conjuntamente con la explicación de las formas puras de la intuición sensible, conceptos en los cuales el escocés pasó por alto, así como los dogmáticos.

Sensación y materia (*empfindung, materie*). Dentro de toda la *Crítica* podríamos distinguir tres definiciones del concepto de materia. 1) materia del fenómeno «a aquello que corresponde a la sensación» (B34); 2) «(lo físico) o el contenido, que significa un algo que se encuentra en el espacio y en el tiempo, y que por tanto contiene una existencia, y corresponde a la sensación» (B751); y 3) materia en sentido trascendental, «lo determinable en general» (B322).

Para el propósito de nuestro análisis en esta sección, nos acogemos a la primera distinción por estar dentro de la Estética donde señala una relación directa con el *fenómeno*, más bien, una relación de identidad en cuanto a un contenido posible. Sin embargo, en la segunda distinción ya realiza el énfasis de que ese algo está dentro del espacio temporal y que contiene existencia; lo semejante aquí es que ambas proposiciones apuntan a la *sensación* como origen de esa *materia*.

En cuanto al sentido trascendental (3) lo analizaremos ya en el capítulo tercero para determinar la relación con el idealismo trascendental.

Lo importante es la reafirmación de Kant sobre lo sensible como posibilidad de conocimiento de los objetos. Claro está, desde este punto aún falta camino por recorrer, ya que la mera sensación y materia del fenómeno se inicia como lo indeterminado, condición que persiste incluso cuando es ordenado por las formas. Por ser algo indeterminado, aún no puede ser objetivo en sentido trascendental, y al tener correspondencia con los juicios de percepción, todavía no podríamos definirlo como juicios de experiencia. Por lo tanto, existe una delgada línea que separa lo que es realmente empírico, y su posibilidad de que el sujeto *piense* en noúmenos.

El estudio de las intuiciones o formas a priori nos dará un mayor reforzamiento de lo que se quiere exponer, ya que es un concepto fundamental que fue obviado por años por los

grandes racionalistas y empiristas que precedieron al filósofo de Königsberg.

En ese sentido, se podría aducir que la obviedad sobre este factor (el primero de varios que examinaremos) pudo haber generado el dogmatismo y escepticismo definidos en el período crítico. De hecho, en el propio Kant, antes de su «giro copernicano», en la etapa precrítica hace manifiesto en *Nueva dilucidación de los primeros principios del conocimiento metafísico* su dogmatismo, influenciado por el pensamiento de Leibniz y la argumentación sobre la existencia de Dios:

> *«[…] si en un ente están unidas todas las realidades sin limitación de grado, existirá; más si solamente se las concibe unidas, también la existencia del mismo consistirá tan sólo en idea. Luego la sentencia habría de reformarse más bien así: al formamos la noción de un cierto ente al que llamamos Dios la determinamos de manera que esté incluido en ella la existencia. Si, pues, es verdadera la noción preconcebida, será también verdadero el que exista. Y quedo esto dicho en gracia de los que dan su asentimiento al argumento cartesiano.» (Proposición VI, escolio. Ak, II.)*

La proposición formulada se da dentro del contexto de una lógica formal, en la cual el principio de necesidad es aducido a un ente necesario, que debe existir necesariamente y por ello se afirma su existencia. Además, es una proposición que asoma rasgos del principio de identidad, algo en el que Kant va a contradecir ya en toda la crítica.

Las proposiciones en el principio de identidad refieren a juicios analíticos que, según lo expuesto en la *Introducción* a la primera y segunda edición de la *KrV,* aducen a juicios meramente explicativos, que no amplían de manera alguna el conocimiento. Son necesarios, si, incluso para la Matemática en tanto que fundamentan sus axiomas (a = a)[9]. Y, aunque los juicios sintéticos añadan un «predicado que no esté contenido en el sujeto»,

19. *«Algunos pocos principios que presuponen los geómetras son, por cierto, efectivamente analíticos y se basan en el principio de contradicción; pero, como proposiciones idénticas, sólo sirven para la concatenación del método, y // no como principios; p. ej. a = a, el todo es igual a sí mismo, o (a + b) > a, es decir, el todo es mayor de su parte. Y aun estos mismos, sin embargo, aunque posean validez según meros conceptos, son admitidos en la matemática sólo porque pueden ser exhibidos en la intuición.» (KrV B17).*

será a partir de los juicios sintéticos a priori que el sujeto podrá obtener conocimiento universal y necesario, así como *validez objetiva* sobre la experiencia. Además, en estos juicios descansa el camino seguro de la Aritmética y la Geometría (Euclidiana), y será sobre estos donde Kant tratará de fundamentar a la intuición sensible como posibilidad de objetos de conocimiento.

Es imprescindible acotar el objetivo de la *Parte primera de la doctrina trascendental de los elementos*. La Estética trascendental no trata de fundamentar la Matemática de ninguna manera; ella posee «el camino seguro de una ciencia» ya desde hace siglos. Es un capítulo, en el que se analiza las condiciones de posibilidad de objetos de conocimiento mediante la sensibilidad o experiencia sensible. Así pues, la posibilidad de conocimiento mediante las intuiciones o formas a priori, que son las formas de la sensibilidad. En tanto, es a lo que nos vamos a referir en lo que sigue.

Intuición (*Anschauung*). Aunque para el sujeto, entender la percepción de una sensación o materia sobre un objeto que lo está afectando se dé una vez que sucede este proceso, es decir, a posteriori, debe existir algo a priori que lo haya ordenado de forma espacio temporal (en el sujeto) para que exista tal entendimiento. En este sentido, nos referimos a las intuiciones o formas puras a priori, por tanto, espacio y tiempo. *

Es necesario aproximarnos a una obra clave en Kant que, siendo en la etapa precrítica (cronológicamente), su pensamiento va a servir de base para los términos de la nueva etapa. En los *Principios formales del mundo sensible y del inteligible (Disertación de 1770)* hace alusión a que la intuición pertenece necesariamente a la sensibilidad como condición formal de esta. Niega la intuición intelectual, argumento que va a persistir en la etapa crítica, pero que, además, el concepto de intuición divina, cambiará por completo en la KrV, ateniéndose fijamente en el esquema trascendental.

* Aquí aun no mencionamos o tratamos de inducir respecto a los conceptos puros del entendimiento que subsume las intuiciones. Más bien, queremos mostrar una explicación metódica de la condición sensible con los objetos.

> *«Porque toda nuestra intuición está atada a un cierto principio formal, sólo bajo el cual puede la mente ver algo inmediatamente, esto es, como singular, y no sólo concebirlo discursivamente por conceptos generales. Este principio formal de nuestra intuición (el espacio y el tiempo) es la condición para que algo pueda ser objeto de nuestros sentidos, y así, como condición del conocimiento sensible, no puede ser medio de intuición intelectual.» (Kant, Disertación de 1770, §10)*

Las *intuiciones puras* no deben referirse a sensaciones, Kant las distingue en la KrV. Por lo que se mencionó anteriormente, la aprehensión de la materia del fenómeno debe estar dispuesto una forma *a priori* que lo haya ordenado en el sujeto. Existe una separación *sustancial* de ambos términos, que el autor se esfuerza en esclarecer con el propósito de apartarse del idealismo empírico.

> *«[…] Puesto que aquello sólo dentro de lo cual las sensaciones se pueden ordenar y pueden ser dispuestas en cierta forma, no puede ser a su vez, ello mismo, sensación, entonces la materia de todo fenómeno nos es dada, ciertamente, sólo a posteriori, pero la forma de todos ellos debe estar presta a priori en la mente, y por eso debe poder ser considerada aparte de toda sensación.» (KrV A20)*

Es decir, la posibilidad de objetos de conocimiento en la sensibilidad se da por las formas a priori (espacio y tiempo) que ordena los fenómenos, no se atiene a las *impresiones sensibles* para luego fundamentar los objetos como cosas en sí mismas (*ding an sich*).

David Hume se adecuó únicamente de los datos sensibles, y, al no considerar este previo ordenamiento de las impresiones sensibles, conlleva a fundamentar el principio de causalidad mediante una costumbre o hábito de los *fenómenos* por meras impresiones. En tanto, para el filósofo escocés, los fenómenos son considerados en sí mismos.

La transición de considerar a la impresión sensible como cosa en sí culmina en la mente. Esta produce en el sujeto una objetividad totalmente distorsionada a lo que pretende señalar Kant. En el contexto kantiano, esa «*validez objetiva*» se confunde en el sujeto como algo *real* para él, en tanto, *ideal,* ya que se produce en su mente; pero de forma subjetiva. Esto es, los fenómenos, como aparecen, los cuales pertenecen a la condición epistémica del sujeto, y al confundirlos con la condición ontológica, y otorgarle la particularidad de cosas en sí, afirmando su existencia absoluta.

> *«[…]La siguiente proposición: las causas y efectos no pueden descubrirse por la razón, sino por la experiencia se admitirá sin dificultad con respecto a los objetos que recordamos habernos sido alguna vez totalmente desconocidos, puesto que necesariamente somos conscientes de la manifiesta incapacidad en la que estábamos sumidos en ese momento para predecir lo que surgiría de ellos. Si presentamos a un hombre, que no tiene conocimiento alguno de filosofía natural, dos piezas de mármol pulido, nunca descubrirá que se adhieren de tal forma que para separarlas es necesaria una gran fuerza rectilínea, mientras que ofrecen muy poca resistencia a una presión lateral. No hay dificultad en admitir que los sucesos que tienen poca semejanza con el curso normal de la naturaleza son conocidos sólo por la experiencia.» (Hume, 1748)*

Por ello, que, Kant insiste en la Estética trascendental, en realizar una separación respecto a los elementos, es decir, la sensibilidad de los conceptos del entendimiento. Se infiere de esta forma, ya que él considera que es necesario analizar y preguntarse qué es eso lo primero que afecta nuestra mente y por qué le damos cierto orden, algo que los conceptos puros no tienen función alguna. Aun así, y para estar seguro, debe descartar la *intuición empírica*[10], que son las *meras sensaciones* por las cuales el sujeto de razón no debe confiarse.

10. Existe una distinción entre la intuición pura y la intuición empírica que, a partir de la primera se debe entender la segunda. Es decir, como formas puras donde están determinados los objetos, como condición de posibilidad determina la experiencia sensible. En otras palabras, «el conocimiento a posteriori.» (KrV B60).

De no realizar esta distinción entre la sensación y las intuiciones puras, se estaría formando como sustentaría Hume o Berkeley en un idealismo empírico.

Así pues, nuestro autor se referirá a las intuiciones puras de espacio y tiempo, que como formas a priori, darán forma a los fenómenos, simultaneidad y sucesión.

En ese sentido, damos cuenta de esa *sucesión en el tiempo y simultaneidad en el espacio*[11] de las cosas que se nos presentan como *fenómenos*, no como cosas en sí. Por consiguiente, las representaciones son trascendentales, condición que proporciona las formas puras. Y al ser trascendentales, son condiciones de *posibilidad*, ya que no se está considerando cómo es realmente esa *cosa*, se considera al fenómeno. Existe pues, una limitación para el ser humano de llegar a distinguir a la *cosa* en su totalidad. Incluso, realizando el mejor esfuerzo de *abstracción*[12] de los objetos en el espacio, jamás se llegaría a lo que son.

En tanto que las formas a priori, como receptoras del contenido que se le presenta al sujeto, los objetos están obligados a adecuarse a la forma en que son percibidos. Damos cuenta del espacio en cuanto a percepción externa, y del tiempo como percepción interna. Hay, pues, una presuposición de estos, donde, de otro modo, no sería posible aprehenderlos. Pero, tiene que existir un contacto necesario en la sensibilidad para que pueda haber una actividad en ellos. Por ello, el objetivo tal de la «Estética»[13] es la sensibilidad. La superación del espacio y el tiempo por parte de Kant son tratados en la medida que contribuyen como formas al conocimiento de la sensibilidad.

11. Aunque el objetivo de esta investigación no es abordar en absoluto esta parte, sólo lo meramente necesario, Kant realiza una excelente explicación y análisis de la simultaneidad del espacio y la sucesión del tiempo en *Analogías de la Experiencia* en la *Analítica Trascendental*. *(KrV B19)*
12. Este concepto (Abstrahirte / Abstraer) lo asimilamos de acuerdo con la argumentación explicitada en la *Disertación de 1770*, donde realiza una aclaración en cuanto a que lo intelectual puede abstraer todo de lo sensible. Esto es, también, abstraer del espacio ciertas condiciones que no es la cosa en sí: *«[…] en propiedad se ha de decir: abstraer de algo y no abstraer algo [10]. Lo primero indica que en un determinado concepto no atendemos a lo que está, de la manera que sea, conexo con él; lo segundo, que no se da sino en concreto y así que es separado de lo que está unido con él. Por consiguiente, el concepto intelectual abstrae de todo lo sensible, pero no es abstraído de lo sensible, y sería mejor decir que es concepto abstrayente que abstracto. Por lo cual, es más aconsejable llamar a los conceptos ideas puras y [llamar] abstractos a los conceptos que se dan empíricamente.» (Kant, Disertación de 1770, §6)*
13. Ästhetik (Estética): sensibilidad.

Los juicios aritméticos y geométricos nos fundamentan el conocimiento de los fenómenos en la experiencia, por tanto, esos juicios deben ser universales y necesarios, que se refieran a objetos de lo sensible.

Los contenidos puros en Kant, como las *formas a priori* y los *conceptos puros del entendimiento,* se unen para que fundamentar el conocimiento a través de los *juicios sintéticos a priori*. Aquí, todo conocimiento se referirá a la experiencia sensible, no se atiene a *noúmenos* o *cosas en sí*, algo que la condición de sensibilidad no percibe.

Ahora, ¿cómo sabemos que nos dirigimos a los objetos de la experiencia o fenómenos? Dejarse llevar por la intuición empírica sería un error. Nos lleva a predicar el mundo de forma particular, pretendiendo la universalidad en las proposiciones. Kant nos dirá que las «proposiciones a priori son sintéticas»[14]. A pesar de que somos expuestos a la percepción empírica, son las intuiciones a priori las que le dan posibilidad universal al lenguaje de la experiencia. Espacio y tiempo, como formas trascendentales, no pertenecen al espacio y tiempo empírico de donde proceden los objetos.

Bien se podría realizar un enunciado proposicional en lenguaje ordinario «este libro es azul», pero se referirá a algo particular y, que esta condición no se presenta de forma universal. De acuerdo con esto, sería un juicio de percepción que señala una referencia y una correspondencia. En cambio, las proposiciones geométricas donde se enuncie *«[…] que en un triángulo, dos lados, sumados, son mayores que el tercero […]»*[15], es totalmente entendida y aceptada de manera universal y apodíctica. Es decir, la construcción a priori de un concepto matemático (aritmético o geométrico), da posibilidad de construcción de un objeto material, en tanto que los contenidos de las percepciones hayan sido recibidos por las intuiciones, que le dan forma al fenómeno.

14. *«Puesto que el espacio y el tiempo son condiciones formales de nuestra intuición sensible a priori, de ahí conocemos la posibilidad de la matemática; eso mismo es posible con el tiempo podemos establecer a priori proposiciones que son apodícticamente ciertas y valen con completa universalidad.» (Kant, Metafísica Dohna, 645)*
15. *(KrV A25).*

En otras palabras, el fenómeno adopta las formas del espacio y el tiempo.

Por consiguiente, una noción de idealidad en la Estética trascendental debe tener su origen en la sensibilidad, en tanto realidad ya que se vuelve objetiva para el sujeto, universal y necesario de la experiencia posible.

En la explicación del concepto de espacio tanto metafísico como trascendental en la Estética trascendental se muestran dos términos fundamentales y, a la vez, inmanentes en relación cómo lo entiende Kant para la sustentación de esta representación a priori. En primera instancia, el autor nos dice que *«el concepto de universal de espacios en general, se basa en limitaciones.»*[16], esto refiere a la interpretación kantiana sobre el término de *limitación (Limitation, Einschränkung / limitación y restricción)*, que, aduce como carencia de algo (realidad enlazada con negación[17]) y, por tanto, el espacio trascendental no posee esta formalidad. En contraposición, el espacio es considerado como *«único omniabarcador»*, donde en él las representaciones son pensadas. Además, esas representaciones poseen un límite necesario en cuanto necesitamos ordenarlas. *

Cuando se dice: *«4) El espacio es representado como una cantidad infinita dada.»*[18], da cuenta de que las representaciones particulares de espacio sólo son posibles en un único e ilimitado espacio, y que la *infinitud (Unendlichkeit)* de este se da en proporción a las limitaciones que poseen los fenómenos en él,

> *«Las magnitudes, como phaenomena, tienen sus límites en el espacio y en el tiempo; pero los noumena (en el entendimiento) tienen limitaciones. Indefinitum: no es infinitum, el mathematice indefinitum es aquello en lo que siempre se pueden añadir progresiones, pero el infinitum [es] el Todo. El espacio se representa como matemáticamente infinito, es decir, no que pudiéramos trazar una línea siempre más*

16. *(KrV A25).*
* *Creemos que Kant no prioriza ninguno de las dos formas, éstos deben darse conjuntamente. De igual manera como intuiciones y conceptos por separado no otorgan conocimiento. Es difícil encontrar una relación adecuada entre simultaneidad y sucesión, ya que no puede existir algo extenso en nosotros.*
17. *(KrV B111).*
18. *(KrV B40).*

y más lejos, eso sería indefinitum, sino que el ens imaginarium que llamamos espacio es, él mismo, infinito.» (Kant, Metafísica Dohna, 645)

Así pues, la condición trascendental del espacio son las formas del fenómeno, en tanto predicadas de manera universal y necesarias como proposiciones geométricas.

En Kant surge la imperiosa necesidad de atribuir un orden formal a los objetos del espacio, y, por tanto, a determinar lo que es el espacio en sí. Por tanto, los objetos que se afirmaban mediante el *dogmatismo* y los *escépticos* debían tener validez objetiva y referirse a intuición sensible; en caso contrario, debían ser catalogados por el propio autor como incognoscibles sin posibilidad de conocimiento científico. Por el lado del tiempo, se afirma y mantiene la temporalidad lineal desde la antigüedad en cuanto a los eventos. En ese sentido, las sucesiones de los fenómenos en el tiempo se fundamentan con base a la aritmética en su concepción trascendental.

Así pues, hemos sido insistentes en que los fenómenos como representaciones del espacio y el tiempo, son formas de estos y refieren de manera inmediata a las intuiciones, por ende, a la sensibilidad.

La realidad empírica de las cosas o ese algo que nos afecta no es negada en absoluto, tiene fundamento ontológico; pero la condición de conocimiento de esas cosas es dada mediante el sujeto, que las conoce por fenómeno o como aparece. Al ser así, la filosofía trascendental supone que el contenido de toda nuestra realidad objetiva reposa en el sujeto, por tanto, se convierte en idealista de forma trascendental, en la que los principios son a priori en los primeros elementos, y no por la sola experiencia.

Para esta primera parte, creemos haber considerado todo lo necesario y referente a lo que es el sujeto kantiano, tanto en su condición antropológica como su condición epistémica, en la que los conceptos explicados y analizados suministran un preámbulo para la futura comprensión del tema central de este trabajo. Más que un preámbulo, suministran un enlace necesario para el entendimiento de la propuesta de filosofía trascendental kantiana.

Además, mucho de los términos aquí citados serán igualmente ampliados en su contexto respectivo para realizar la conexión necesaria que es indispensable en toda la primera doctrina de los elementos.

1.2 Resumen del capítulo

El capítulo se refiere a la noción del sujeto, básicamente, como sujeto trascendental, concepto que apela a la dirección en que debe entenderse él para adentrarlo en el contexto de la sensibilidad y su posibilidad de conocimiento de los fenómenos y las representaciones. Para ello, no se sustenta únicamente en las sensaciones y sensibilidad, también aduce a elementos fundamentalmente cognoscitivos que precisamente posibilitan el preconocimiento de los objetos en la experiencia.

En ese sentido, serán las intuiciones a priori, como formas puras, las que otorgarán la verdadera posibilidad y certeza sobre la multiplicidad de las representaciones que son ordenadas bajo el esquema de espacio y tiempo. Así pues, el sujeto impone las condiciones a priori o leyes universales para que a partir de allí se puede hablar de realidad y validez objetiva. Por eso, lo primordial en este capítulo era allanar el camino para comprender este contexto cognoscitivo, donde los elementos mencionados dividen el ámbito de lo que es la cosa en sí, y lo que realmente se fundamenta como fenómeno o representaciones, y que ciertamente sustenten un campo epistemológico como punto de partida para la comprensión

de los conceptos y categorías kantianas que ayuden a dilucidar realmente lo que pretendía justificar nuestro autor con los términos de realidad e idealidad, idealismo y la filosofía trascendental como punto culminante de su etapa crítica.

Bibliografía

Adrado, F. (1989). *Diccionario Griego-Español.* Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Aristóteles. (2018). *Metafísica.* (V. G. Yebra, Trad.) Madrid, España: Editorial Gredos S.A.

Caygill, H. (2000). *A Kant Dictionary Blackwell Philosopher Dictionaries.* Oxford, United Kingdom: Blackwell Publishing Ltd.

Hume, D. (1980). *Investigación sobre el conocimiento humano.* (J. d. Ortueta, Trad.) Madrid: Alianza Editorial.

Kant, I. (1755). *Nueva Dilucidación de los Principios Primeros del Conocimiento Metafísico.* (J. D. Bacca, Trad.)

Kant, I. (1996). *Principios formales del mundo sensible y del inteligible (Disertación de 1770).* (R. C. Lorente, Trad.) Madrid, España: CSIC.

Kant, I. (2006). *Metafísica Dohna.* (M. Caimi, Trad.) Madrid, España: Ediciones Sigueme.

Kant, I. (2009). *Crítica de la razón pura.* (M. Caimi, Trad.) México DF: Fondo de Cultura Económica.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II

2. Distinción de «noúmeno» y «cosa en sí»

Se había mencionado la constitución del sujeto trascendental, cómo está conformado y los elementos que hacen posible el primer paso que lleva al conocimiento de los objetos en una realidad objetiva. Ahora bien, del sujeto kantiano, surgen otros términos y conceptos que deben bien entenderse a fin de comprender realmente a qué naturaleza pertenecen esos objetos y representaciones en la mente, y cómo el entendimiento, en su contexto discursivo, puede llevar a cabo una distinción clara de los objetos producto de un idealismo dogmático, realista empírico o idealismo trascendental.

Así pues, los términos que examinaremos a continuación, aunque no estén del todo dentro del capítulo puntualizado para la investigación, es necesario precisarlos y realizar un análisis de cada uno de ellos debido a que, de su comprensión, podríamos esclarecer mejor lo que trata de alcanzar Kant con la Estética trascendental; es decir, cuáles serían los límites y alcances de ella. Por lo tanto, en nuestra revisión del capítulo en cuestión, vemos que ciertos términos están ocultos, y que no sería una afrenta tratar de colocarlo en la mesa de discusión en el contexto de la sensibilidad, ya que, como decimos, pretendemos esclarecer el panorama y tener bien claro como lectores sobre lo que es fenómeno, cosa, la cosa en sí y noúmeno.

Tanto en la explicación metafísica como en la trascendental del espacio y el tiempo, Kant hace esfuerzo en afirmar que no son conceptos extraídos de la experiencia, e inherentes a las cosas mismas.

En este sentido, es insistente en realizar la demarcación del fenómeno, de lo que se puede conocer, y el concepto de la «cosa en sí.», lo que es incognoscible.

Así pues, en el sentido trascendental de espacio y tiempo, refiere a la fundamentación de que los objetos de representación son formas de las intuiciones. En tanto, vemos claramente que no podemos hablar de fenómeno y cosa en sí como algo homogéneo en referencia a un propio objeto. No son predicados por el sujeto. Sin embargo, de lo único que se podrá predicar es a partir de los fenómenos que poseen las intuiciones, llegando a su determinación mediante las categorías y los juicios que explican la experiencia.

La distinción inicial de cosa en sí es fundamental aquí para diferenciar de los demás términos, tanto como fenómeno y noúmeno. Por ello, es inherente a este capítulo precisar lo que no es la cosa en sí, y, siguiendo el principio de contradicción, no puede ser fenómeno al mismo tiempo, algo que regularmente lo fundamentaban tanto los empiristas como los racionalistas. Con respecto al noúmeno tampoco lo es, sin embargo, tiene una cierta pertenencia en el contexto del entendimiento (no del esquema trascendental), ya que su origen dependerá de este.

Antes, debemos hacer una primera y rápida demarcación entre cosa y cosa en sí, ya que, aunque ambos términos se asemejan, su predicación o forma proposicional se refieren ligeramente a significados distintos, por lo menos dentro de la Estética trascendental.

Decir o predicar sobre una *cosa* o *cosa en sí* es querer referirse a algo incognoscible. Para el primer término ya está esclarecido a pie de página en el primer capítulo (1. La noción del sujeto); y, aunque Kant es muy claro en la explicación de él[1], podríamos apoyarnos en Hans-Georg Gadamer desde una perspectiva hermenéutica:

1. *«Si hacemos abstracción de nuestra manera de intuirnos interiormente a nosotros mismos y de abarcar en la facultad representativa, mediante esta intuición, también todas las intuiciones externas, y si por tanto tomamos a los objetos como puedan ser en sí mismos, entonces el tiempo no es nada.» (KrV A35)*

> *« […] Decimos por ejemplo: «eso está en la naturaleza de la cosa», pero decimos también «las cosas hablan por sí solas>> o «hablan un lenguaje inequívoco». En ambos casos nos encontramos con una especie de fórmula de aseveración que no aduce las razones para tener algo por verdadero, sino que intenta negar la necesidad de una ulterior fundamentación. También los dos términos que utiliza el alemán en ambas expresiones -Sache y Ding- parecen decir lo mismo. Las dos expresiones se refieren a algo indeterminado. En consecuencia, cuando se habla de «naturaleza» de la cosa o de «lenguaje» de las cosas, estas expresiones tienen algo en común: rechazan en forma polémica la arbitrariedad en el trato con las cosas y especialmente la mera afirmación, la arbitrariedad de las suposiciones o asertos sobre el tema, el capricho de las negaciones o el empecinamiento en opiniones personales.»* (Gadamer, 1998, pág. 71)

Es obvio, pues, que la pretensión kantiana va más allá de una fundamentación lingüística; pero es necesario sustentarnos en el contexto formal del significado semántico en la KrV para poder dilucidar lo que se pretende decir en ella.

En tanto, para el concepto de *cosa en sí*[2], es un recurso proposicional para decir que no conocemos eso tal cual es. No podemos llegar a conocerlo en todo su contexto; sin embargo, una vez hacemos contacto con esa *cosa*, se manifiesta como representación. Torreti (1967) nos dirá al respecto:

> *«Pero Kant es bastante más categórico en sus afirmaciones acerca de la cosa en sí; al considerar los objetos empíricos cómo fenómenos –dice- concedemos eo ipso que hay una cosa en sí que les sirve de fundamento; la representación de estos entes, que están en la base de las apariencias sensibles, no sólo es admisible, sino inevitable*[1]*. Kant nos exige, pues, que pensemos la cosa en sí*

2. Dinge an sich: Cosa en sí / Dinge an sich selbst: Cosa en sí misma.

como base o fundamento (Grund), o causa (Ursache) de los fenómenos[2]*, a pesar de que la relación causal es uno de esos conceptos puros del entendimiento o categorías que «no tienen la menor aplicación a algo que se distinga enteramente del mundo sensible»*[3]*.»* (Torreti, 1967, págs. 489-490)

En tanto, se confirma con Kant cuando argumenta lo siguiente:

«[…] Como no podemos hacer, de las condiciones particulares de la sensibilidad, condiciones de la posibilidad de las cosas, sino solamente de los fenómenos de ellas, entonces podemos decir que el espacio abarca todas las cosas que puedan presentársenos exteriormente, pero no todas las cosas en sí mismas, ya sean intuidas o no, ni tampoco cualquiera sea el sujeto que las intuya.» (KrV B43 / A27).

Aquí se nos dice que la condición de posibilidad de conocer *algo* es mediante los fenómenos (subsumidos en los conceptos) y, a la vez, que de la cosa no se niega su *realidad* empírica. Así pues, la posibilidad de conocer un objeto en general (*Gegenstände*) –que es parte de la validez objetiva- no es lo mismo que el conocimiento en su totalidad; indica que es posible conocer las cosas como el múltiple de representaciones. Existe una limitación de acceso a ellas. Y, a pesar que no se puede negar la realidad empírica, es imposible predicar la realidad únicamente desde lo sensible.

Ante esto, estamos tratando sobre tres términos distintos: cosa en sí, fenómeno y objeto en general. Vemos como Kant lo distingue en el párrafo siguiente:

«[…] todas las cosas, como fenómenos (objetos de la intuición sensible), están en el tiempo, entonces el principio tiene su genuina exactitud objetiva y su universalidad a priori.» (KrV B52)

Sin embargo, hay algo aquí que llama la atención con respecto de cerrar entre paréntesis la definición de fenómeno como objeto de la intuición sensible. En la KrV, traducción bilingüe del Fondo de Cultura Económica (Caimi, M. 2009), en su índice temático, el término *Gegenstände*[3] está definido como objeto empírico[4]. A esto lo relacionamos cuando se dice que el fenómeno es lo múltiple en general que se presenta al sujeto de forma desordenada, entonces, puede ser cualquier objeto indeterminado aún en el espacio y el tiempo, en tanto, objetos de la experiencia. Y, aunque, en la Estética trascendental existe una aproximación al término (que dilucidaremos más adelante), podríamos apoyarnos en esta relación analítica.

A propósito, Howard Caygill indica lo siguiente:

> *«Gegenstände are objects of experience or appearances which conform to the limits of the understanding and intuition; they may be appearances in intuition without 'being related to the functions of the understanding' (A 89/B 122), or 'objects of consciousness' which 'are not in any way distinct from their apprehension' (A 190/B 235). When objects [Gegenstände] of experience are made into objects for knowledge, they become Objekte.»* (Caygill, 2000, pág. 305)

En ese sentido, por ser objetos de la experiencia pertenecen a la intuición y se develan ante el sujeto como representaciones. Por lo tanto, no identificamos un notable distanciamiento entre *objeto en general* y *fenómeno*. Sin embargo, este objeto es una multiplicidad de fenómenos, por eso, objeto desconocido.

Así pues, fenómeno en tanto objeto de la intuición sensible, está más cerca del sujeto que de la cosa en sí. Es parte de él. Y, aunque se pueda pensar una *cosa* por el solo

3. Gegenstände: cosa / objeto en general.
4. Página CCCIX del Índice temático, de la traducción bilingüe de la Crítica de la razón pura, del Fondo de Cultura Económica (2009).

entendimiento, no nos asegura que estemos arraigados a las intuiciones y las experiencias, que es nuestra primera entrada para el conocimiento. Por ello, pensar en algo que tenga validez objetiva debe relacionarse a las intuiciones. De lo contrario será incognoscible, en el contexto kantiano. No solo Kant confirma esta distinción entre lo sensible y el entendimiento, también se apoyaba en el filósofo y matemático Johann Lambert en unas de sus correspondencias al prusiano:

> *«La primera gran tesis dice que el conocimiento humano, en tanto que de una parte es conocimiento y de otra tiene una forma que le es propia, se diversifica en los antiguos Phaenomenon y Noumenon; y según esa división surge de dos fuentes totalmente diferentes y, por así decir, heterogéneas, de modo que lo que proviene de una fuente no puede derivarse nunca de la otra. El conocimiento procedente de los sentidos es y permanece sensible, del mismo modo que el procedente del intelecto permanece como privativo del mismo.»* (Torrejevano, 2005, pág. 86)

Una vez hecha esta aclaración, podemos alegar que la realidad existe, está allá afuera y que espera por nosotros para ser afectados por ella (aunque somos parte de ella). La realidad de las cosas es parte del mundo exterior, en tanto incognoscible cuando no poseemos una relación directa con ellas. Es indeterminado en tanto fenómeno, ya que las representaciones se presentan al sujeto de forma dispersa, *«lo múltiple de los fenómenos»*[5] están bajo las intuiciones puras.

De acuerdo con esto, las cosas son el *input* para impulsar lo dinámico de las intuiciones y su *producción* fenoménica. *Está claro que no son cosas y fenómenos a la vez*. Es que el segundo depende del primero, en cuanto afectación. Es la correlación para que el otro suceda y, así, determina que el camino hacia la realidad objetiva comienza desde la experiencia, aunque no termina en ella.

5. Es decir, que, aunque estén ordenados bajo el espacio y el tiempo, se da una multiplicidad de las apariencias en tanto fenómenos, siendo desconocidos e indeterminados.

Luego de este corolario, el fenómeno, la cosa y la cosa en sí quedan delimitados entre cada uno de ellos. Esto nos ayuda a entender, y resaltar nuevamente, que no debemos confundir lo que es pensar una cosa de manera autónoma con lo que se *aparece* en los sentidos, y peor aún, esforzarse en conceptualizar sin las designadas categorías; en ese caso, estaríamos *hipostasiando* la sensibilidad.

Ahora bien, de la distinción del fenómeno con la cosa y la cosa en sí, es necesario diferenciar al *noúmeno* de estos, en primera instancia, de la *cosa en sí*. Para esto, no se incurre en tanta dificultad en su explicación; lo que es imprescindible tener en cuenta es la función del noúmeno tanto en la sensibilidad como en el entendimiento, y por qué es un término límite para ambos contextos. Pensamos que de esta manera podríamos dar una explicación más taxativa en torno a él.

Hay que decir que este término no se menciona en la Estética trascendental, pero está intrínseco en ese capítulo (ya más adelante se explicará por qué). Comenzando por una definición simple del noúmeno como un ente inteligible que, en sentido negativo, no pertenece a la intuición sensible. Solo es pensado por el *entendimiento puro*. Kant menciona de una *intuición no sensible* en la cual el sujeto no tiene acceso:

> *«Si entendemos por noúmeno una cosa, en la medida en que no es objeto de nuestra intuición sensible, pues hacemos abstracción de nuestro modo de intuición de ella; entonces esto es un noúmeno en sentido negativo. Pero si entendemos por tal un objeto de una intuición no sensible, entonces suponemos una particular especie de intuición, a saber, la intelectual, que no es, empero, la nuestra, y de la cual no podemos entender ni siquiera la posibilidad; y eso sería el noúmeno en significado positivo.» (KrV B307)*

Lo que vemos aquí entonces es que, a partir de la sensibilidad, lo que se encuentra en espacio y tiempo no entra el *noúmeno* como objeto.

> *«Además, este concepto es necesario, para no extender la intuición sensible hasta las cosas en sí mismas, y por consiguiente, para limitar la validez objetiva del conocimiento sensible (pues lo restante, | a lo cual aquel [conocimiento] no alcanza, se llaman [668] noúmeno, precisamente para indicar con ello que aquellos conocimientos no pueden ensanchar su dominio sobre todo lo que el entendimiento piensa).» (KrV B310)*

Por tanto, el concepto impone a la sensibilidad que, a partir de la *abstracción* de los objetos de la intuición sensible, es decir, fenómenos, no es factible conocer algo más allá de ella. En ese sentido, una *cosa* que es pensada como noúmeno no hace referencia directa a un objeto de la intuición, sino que el entendimiento sobrepasa los límites de lo cognoscible. En consecuencia, son dos objetos pensados totalmente opuestos: uno de forma trascendental y el otro como objeto en sí mismo.

De acuerdo con Kant, se asume el término de noúmeno en dos sentidos, tanto negativo como positivo. En el primero, hace referencia en que no es parte de la sensibilidad, sin embargo, se asume una sustancia nouménica al hacer abstracción de las intuiciones empíricas. Para el sentido positivo, solo es admisible el concepto en una intuición intelectual; pero que no es posible su validez.

> *«Si entendemos por noúmeno una cosa, en la medida en que no es objeto de nuestra intuición sensible, pues hacemos abstracción de nuestro modo de intuición de ella; entonces esto es un noúmeno en sentido negativo. Pero si entendemos por tal un objeto de una intuición no sensible, entonces suponemos una particular especie*

de intuición, a saber, la intelectual, que no es, empero, la nuestra, y de la cual no podemos entender ni siquiera la posibilidad; y eso sería el noúmeno en significado positivo.» (KrV B307)

En tanto, lo que no podemos prestar a confusión es que el entendimiento piense la cosa en sí como noúmeno, debido a que la *cosa* como *substancia*[6] es un objeto determinado en sí mismo; pero que no podemos conocer, y, el solo entendimiento al tratar de definirlo, se enmarca dentro de una *realidad nouménica*. Y como el entendimiento conceptualiza con base en las categorías sobre las intuiciones, no podrá subyacer sobre intuiciones no sensibles o sobre objetos que estén fuera de la sensibilidad. Llegado a esto, el término de noúmeno se impone ante el entendimiento para indicarle que no es posible conocer mediante una intuición desconocida.

Como demostración a lo anterior, dentro de la Estética trascendental, se indica un pasaje en el cual Kant hace mención de la imposibilidad de conocer la cosa en sí y, por ende, su dificultad para conceptualizarlo:

«Pero la causa por la cual esta objeción es hecha de manera tan unánime, y por parte de aquellos que, sin embargo, no tienen nada convincente que oponer a la doctrina de la idealidad del espacio, // es ésta: No esperaban poder demostrar apodícticamente la realidad absoluta del espacio, porque se les opone el idealismo, según el cual la realidad efectiva de los objetos externos no puede ser demostrada de manera rigurosa; en cambio, la del objeto de nuestros sentidos internos (de mí mismo y de mi estado) es clara inmediatamente por la conciencia. […] » (KrV B55)

Y continúa…

6. Para este contexto, el concepto de Substancia viene a ser lo «inmutable en la existencia», que mantiene su substrato, es decir, la cosa misma.

«[…] Aquéllos podían ser mera apariencia ilusoria, pero éste, según la opinión de ellos, es innegablemente algo efectivamente real.» (KrV B52)

En relación con *«Aquellos»*[7], serían los objetos externos, en tanto imposibilidad de conocimiento, pueden ser objetos de contenido ilusorio. No confundir aquí el término de apariencia en tanto fenómeno. Aunque aclara más adelante la dualidad de la cosa, en tanto en sí misma como objeto de realidad externa, y fenómeno para el sujeto.

Se dice entonces, que *los objetos externos no pueden demostrarse de manera rigurosa*, porque en sí ellos mismos no poseen contradicción, en tanto noúmeno. Así pues, tratar de predicar la realidad con base a objetos que solo piensa el entendimiento puro, problematizará sobre un concepto que en sí es problemático. Sobre esto, ya indicaba Kant que la razón posee la pretensión natural de adentrarse en terrenos desconocidos, más allá de lo sensible, tratando de encontrar el fundamento y origen de las cosas y el universo. En su *Dialéctica Trascendental* dará fundamentación a esta afirmación y se procurará a la tarea de desmontar los postulados erigidos por la sola razón.

Existe un concepto del texto anterior a la primera *Crítica*, en el cual Kant realiza un esfuerzo por explicar sintéticamente del por qué el sujeto engaña al intelecto de manera *oculta* una vez que los conceptos de la sensibilidad traspasan los límites y se inoculan en el pensamiento intelectual, originando así un concepto allende al espacio y el tiempo.

En la *«Dissertatio»* de 1770, inicia aclarando cuáles deben ser las fronteras tanto de lo intelectual como de lo sensible:

«Todo el método de la metafísica acerca de lo sensible y de lo intelectual se reduce principalmente a este precepto: se ha de evitar cuidadosamente que los principios peculiares del conocimiento sensible traspasen sus límites y afecten a

7. Notas a la traducción, número 219, de la página LXXXVI, de la edición bilingüe de la Crítica de la razón pura del Fondo de Cultura Económica (2009).

lo intelectual.» (Kant, Disertación de 1770, §24)

Para luego, dar a entender en relación a ese dinamismo oculto propio del intelecto, el cual llamará *axioma subrepticio*:

> *«[…] Ahora bien, pudiendo llamarse vicio de subrepción las ficciones del intelecto producidas por la intromisión de un concepto sensible como si fuera una nota intelectual, así la permutación de lo intelectual por lo sensible será vicio metafísico de subrepción (fenómeno intelectuado, si es permitida la bárbara expresión), y por lo mismo tal axioma híbrido, que proclama lo sensible como necesariamente adscrito a lo inteligible, lo llamo axioma subrepticio.» (Kant, Disertación de 1770, §24)*

Bajo esto, el sujeto no se da cuenta alguna de la actividad del entendimiento, solo de lo que se le presenta. Así pues, si es permitido introducir la siguiente proposición, *no es consciente de tal actividad subrepticia*. En ese sentido, y toda la metafísica que precede a Kant, pudo estar viciada bajo este axioma. Aunque él lo afirma cuando se sigue en la lectura del parágrafo citado, es un argumento bastante sólido para tratar de comprender la apelación que realiza en contra de los idealistas empíricos, tanto de Berkeley como en Hume, cuestión que será ampliada en el capítulo siguiente.

Volviendo, pues, al asunto central, de esta breve disertación entre noúmeno y cosa en sí, en la que se une el fenómeno, podríamos resolverla sintácticamente de la siguiente manera: si tratamos de emitir un juicio en el cual se afirma o se dice de la *cosa en sí* sin relacionar

relacionar a la intuición, estamos definiendo un noúmeno. El contenido de un noúmeno no existe en la validez objetiva. Asumir que existe una *cosa* o *cosa en sí* es también decir, al mismo tiempo, que no podemos predicar de ella. Se predica en función de las categorías puras del entendimiento que unifican lo múltiple del fenómeno.

Ya explicitado todo lo anterior en relación con el noúmeno, vale realizar una síntesis en cuanto a la distinción de ese concepto con el fenómeno y sus definiciones que, en el tercer capítulo de la Analítica trascendental, Kant lo sintetiza de manera explícita en el siguiente pasaje:

> *«Los fenómenos, en la medida en que son pensados como objetos según la unidad de las categorías, se llaman | phaenomena. Pero si admito cosas que son meros objetos del entendimiento, y que sin embargo, como tales, pueden ser dadas a una intuición, aunque no sensible (por tanto coram intuitu intellectuali), entonces tales cosas se llamarían noumena (intelligibilia).» (KrV A249)*

2.1 El noúmeno como concepto problemático

Este apartado es bastante corto, pero es imprescindible abordarlo y de manera separada para poder realizar un análisis preciso a lo que se refiere el noúmeno en sí, y de por qué nuestro autor lo considera problemático. Por lo tanto, es necesario realizar, en principio, un análisis lógico en cuanto a la lógica formal y lo que pretende Kant con la trascendental.

En una proposición lógica, en la que se refiera a un objeto en particular, incluso un objeto de la mente[8], tal proposición debe ser clara y consentir con un sentido y una referencia, tanto en la sintaxis como en lo semántico. Se debe enfatizar la existencia de ese objeto, más en el contexto kantiano, en un espacio y en un tiempo. Por tanto, no puede existir

8. En este aspecto, ya en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, los distintos postulados sobre Filosofía Analítica, donde podemos postular objetos, con sentido y referencia, de manera analítica. Para ello, podríamos referirnos a Gottlob Frege, en su ensayo *Sobre Sentido y Referencia (1892) (Frege, 1998, págs. 84-111)*

un problema en la proposición en la que ella misma sea problemática de acuerdo con el concepto que desea atribuir, y menos aún a la relación del sujeto con su predicado.

Aducimos aquí, nada más y nada menos que, al principio de contradicción, en la cual algo que se dice que *es* en una predicación lógica, no puede decirse al mismo tiempo que no sea, o que sea de otra *forma*[9]. Sin embargo, y tratando de ir más allá, no puede superponer otros conceptos de otras proposiciones haciendo difícil su entendimiento. A esta superposición de conceptos, limita el entendimiento de otros, haciéndolo así problemático.

Ahora bien, y saliéndonos un poco del formalismo lógico, un concepto se hace problemático cuando no se puede precisar su *validez objetiva*. De acuerdo, con lo que nos interesa en el contexto kantiano, no alude a un objeto de la intuición sensible. Es por ello que, la insistencia del autor en que solo los conceptos del entendimiento puro, en su afán de ir más de lo sensible, se pierden en su propia contradicción.

Veamos que nos dice Kant a lo que el atiende como problemático:

> *«// Llamo problemático a un concepto que no contiene contradicción, y que además está interconectado con otros conocimientos, como una limitación de conceptos dados, pero cuya realidad objetiva no puede ser conocida de ninguna manera. El concepto de noumenon, es decir, de una cosa que no ha de ser pensada como objeto de los sentidos, sino (solamente por un entendimiento puro) como cosa en sí misma, no es contradictorio; pues no se puede afirmar de la sensibilidad, que sea la única especie posible de intuición.» (KrV B310)*

Es necesario también incluir una caracterización fundamental en torno a lo problemático del concepto y de cómo también es precisado por el autor, a fin de indicar cuál es ese concepto metafísico primigenio en el que se piensa.

9. En este sentido, un objeto contiene ciertos límites según su forma (y materia). Por ende, no pueden contraponerse los límites de varios objetos entre sí. En este contexto, el término que más se adecua es *«la determinación de lo determinable.» (KrV B322-324)*, con referencia a la forma.

Así pues, ante la problematización de que en un concepto se trate de enunciar que algo *sea* o *no sea (o nada)*, a esta división debe corresponderle un concepto superior. En este caso sería el objeto en general, con el propósito de que pueda pensarse que algo puede ser posible o no, y también *nada*.

> *«Pero puesto que toda división presupone un concepto dividido, debe indicarse uno más alto todavía, y éste es el concepto de un objeto en general (tomado problemáticamente, y sin decidir si es algo, o nada). Como las categorías son los únicos conceptos que se refieren a objetos en general, la diferenciación de un objeto: si él es algo o nada, procederá según el orden y el precepto de las categorías.» (KrV A290 / B346)*

En otras palabras, cuando se dice sobre la posibilidad de un concepto de que sea posible o imposible, debemos imaginarnos algo que esté por encima de ambas posibilidades, y haciendo la debida correspondencia a un concepto sin intuición queda algo que no existe, en este caso, el *noúmeno*. En ese sentido, cuando se piensa un objeto en general sin ninguna referencia a una intuición, la correspondencia es a un objeto vacío[10].

Dice entonces que el concepto dado no da ninguna realidad objetiva sobre ningún objeto. Esto dice más sobre la lógica formal -en su concepción puramente silogista- de la que Kant se aparta para asumir la lógica trascendental[11], una lógica del entendimiento en la que los juicios y categorías determinan la realidad del objeto y por el cual este es pensado, y no únicamente de la forma escolástica netamente a priori. Sobre esto último, nos referimos cuando el intelecto hace el vano esfuerzo de crear conocimiento una vez que prescinde de la intuición sensible.

10. De acuerdo con la tabla de la Nada que realiza en *De la anfibología de los conceptos de la reflexión*, el noúmeno se determina como ens rationis: Concepto vacío sin objeto *(KrV A292). «// 1. A los conceptos de todo, mucho y uno, se les opone el que todo lo suprime, es decir, el de ninguno; y así, el objeto de un concepto al cual no le corresponde ninguna intuición que pueda ser indicada, es = nada, es decir, un concepto sin objeto, como los noumena, que no pueden ser contados entre las posibilidades, aunque no por ello deban tampoco ser dados por imposibles (ens rationis); […]» (KrV B347)*
11. La lógica tradicional en su forma más general contiene reglas de inferencia tanto inductivas como deductivas. Así, una de las cuestiones en la lógica trascendental es preguntarse qué hay detrás de las reglas de inferencia que le da formalidad, universalidad y objetividad. Además, de la inclusión de un tercer juicio lógico como son los Juicios Sintéticos a Priori *(KrV B14)*, adicional a los tradicionales Juicios Analíticos y Juicios Sintéticos.

Así pues, al querer deshacernos de esta intuición, creemos que existe una intuición no sensible en la cual el noúmeno puede buscar su fundamento. Al final, Kant nos enuncia que no está seguro de la existencia de ese tipo de intuición inteligible; pero como cosa en sí que no se podrá conocer, la certeza para el sujeto está en lo que proviene de la sensibilidad acatando sus límites en el espacio y el tiempo.

2.2 El objeto trascendental

Ya en la Estética trascendental, Kant nos asoma una posibilidad de definición del concepto que, por antonomasia, debe tener relación con los objetos de la intuición sensible, en tanto fenómenos. Por eso la primera doctrina de los elementos debe apuntar a eso y a sus límites, otorgándole una concepción de trascendental por la posibilidad de conocimientos a priori.

Veamos, pues, que nos dice el autor al principio:

> *«Sólo tiene validez objetiva con respecto a los fenómenos, porque éstos son ya cosas que suponemos como objetos de nuestros sentidos; pero deja de ser | objetivo si se hace abstracción de la sensibilidad de nuestra intuición, y por tanto, de aquella manera de representación que nos es propia, y se habla de cosas en general.» (KrV A35)*

Y al hablar de cosas en general, debemos elevarlo a la *categoría* de objeto *(Gegenstände)* en general, por ende, trascendental en el mismo sentido.

Decimos que es un pensamiento enteramente indeterminado de algo en general, pero determinable para un posible objeto de la experiencia. Es decir, al ser un objeto de lo indeterminado su *correlatum* viene precedido por lo múltiple de los fenómenos, sin embargo, en tanto desconocido aun por el entendimiento, es proporcional a la materia

de la sensible, así pues, no puede pensarse como noúmeno (de acuerdo a lo explicado en la sección anterior). En ese aspecto, es pensado como objeto de aprehensión para las categorías puras, para que al final pueda ser un objeto determinado.

> *«Todas nuestras representaciones, en efecto, son referidas por el entendimiento a algún objeto; y puesto que los fenómenos no son sino representaciones, el entendimiento los refiere a un algo, objeto de la intuición sensible; pero entonces este algo es solamente el objeto trascendental.» (KrV A251)*

En lo citado, Kant afirma que para el sujeto las cosas que aparecen, en tanto fenómenos, también vale pensarse algo que debe ser *«también en sí mismo, una cosa, y un objeto de una intuición no sensible, es decir, del entendimiento.»*; esto conlleva a la dificultad de definir en primera instancia al objeto trascendental, ya que se manifiesta de forma onto-gnoseológica en algo que también puede ser pensado fuera de la intuición sensible, cayendo en el vicio subrepticio (subcapítulo anterior).

La *conditio sine qua non* de posibilidad de conocimiento la otorga la sensibilidad, por lo tanto, la posición de lo trascendental del objeto es debido a que está ordenado en las intuiciones puras a priori, dispuesto a ser subsumido en la *síntesis* de las categorías puras. La síntesis se da mediante la sensibilidad y el entendimiento; fenómenos e intelecto discursivo.

> *«Éste significa empero un algo = x, del que no sabemos nada, ni tampoco podemos, en general (según la actual disposición de nuestro entendimiento), saber nada, sino que sólo puede servir como un correlatum de la unidad de la apercepción para la unidad de lo múltiple en la intuición sensible, [unidad] por medio de la cual el entendimiento lo unifica en el concepto de un objeto.» (KrV A251)*

Al no ser de esta manera, estaríamos pensando sobre la cosa en sí, que, en su predicación, estaríamos *afirmando* un noúmeno.

> *«Este objeto trascendental no se puede separar de los datis sensibles, porque entonces no | queda nada por lo cual fuera pensado. En sí mismo no es, por consiguiente, objeto alguno del conocimiento, sino sólo la representación de los fenómenos bajo el concepto de un objeto en general, el cual es determinable por lo múltiple de ellos.» (KrV A251)*

Tuvimos que adentrarnos en la Analítica trascendental para poder clarificar el concepto en cuestión, ya que es un término que surge del análisis de la sensibilidad y las representaciones espacio temporales; pero que debe ser extendido en la Lógica Trascendental para que Kant pueda fundamentar la síntesis de las categorías y a qué objeto se refiere. Por eso, construye un camino lineal donde establece divisiones y separaciones conceptuales a fin de no confundir los términos, cuidando de que no sea interpretado como idealista. Por lo tanto, indicamos una distinción sustancial entre este término y la del noúmeno.

> *«El objeto al cual refiero el fenómeno en general es el objeto trascendental, es decir, el pensamiento enteramente indeterminado de algo en general. Éste no puede llamarse noumenon; pues no sé lo que él es en sí mismo, y no tengo concepto alguno de él, salvo tan sólo [el] del objeto de una intuición sensible en general, el cual, por tanto, es idéntico para todos los fenómenos.» (KrV A253)*

2.3 Resumen del capítulo

A pesar de no ser el capítulo central de esta investigación, se considera un canon para este ensayo el haber tratado estos conceptos, con el fin de dilucidar y aclarar muchos términos kantianos que se han comprendido erróneamente durante mucho tiempo, o que no son atendidos de manera efectiva al momento de adentrarse al tema.

Se habría mencionado que, noúmeno, como objeto principal del intelecto o el solo entendimiento, es totalmente ajeno a lo que pudiésemos entender como cosa y cosa en sí, ya que la factibilidad de conocer el primero, es nula. En tanto, se podría asumir que las cosas materiales existen en lo externo. El autor, aunque no las niegue, es imposible que se conozcan tales como son. Y, por ende, un paso en falso es tratar de conocer esa cosa en sí. En este caso lo que estaríamos predicando sería noúmenos u objetos irreales.

El concepto de fenómeno entra muy pertinente en esta discusión, ya que está atado a lo que llama Kant representaciones de las intuiciones puras. Así pues, es la relación más directa que puede haber entre estos dos conceptos. Además, por medio de las formas puras es que son posibles los fenómenos y la multiplicidad de ellos. No hay algo que se cómo cosa o cosa en sí mediante las intuiciones; en tanto, que las intuiciones son independientes de toda experiencia. Esto adjudica una mayor autonomía de lo que trata de justificar Kant con respecto a las representaciones, y que la multitud de ellas es lo que aproxima a un objeto trascendental, el único objeto con posibilidad que sea subsumido por las categorías para determinarlo como objeto de conocimiento.

Bibliografía

Caygill, H. (2000). *A Kant Dictionary Blackwell Philosopher Dictionaries.* Oxford, United Kingdom: Blackwell Publishing Ltd.

Frege, G. (1998). *Sobre Sentido y Referencia en: Ensayos de semántica y filosofía de la lógica.* (L. Valdés Villanueva, Trad.) Madrid, España: Editorial tecnos S.A.

Gadamer, H.-G. (1998). *Verdad y método II.* (M. Olasagasti, Ed.) Salamanca, España: Ediciones Sígueme.

Kant, I. (1996). *Principios formales del mundo sensible y del inteligible (Disertación de 1770).* (R. C. Lorente, Trad.) Madrid, España: CSIC.

Kant, I. (2009). *Crítica de la razón pura.* (M. Caimi, Trad.) México DF: Fondo de Cultura Económica.

Torrejevano, M. (2005). *Immanuel Kant. Correspondencia.* (M. Torrejevano, Trad.) Zaragoza, España: Institución Fernando el Católico.

Torreti, R. (1967). *Manuel Kant, Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica.* Santiago de Chile, Chile: Ediciones de la Universidad de Chile.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III

3. **Realidad e idealidad ¿Qué son para Kant?**

Se ha señalado la distinción entre los términos noúmeno, cosa y cosa en sí, con el propósito de ir esclareciendo el panorama con relación a lo que se refiere, de lo que podemos llegar a conocer, y de lo que es incognoscible para nosotros, en tanto que no entra dentro de nuestro ámbito de conocimiento inmediato. En ese sentido, el concepto de fenómeno entra como el elemento por antonomasia a ser considerado para el conocer, dentro de los límites de la sensibilidad con el entendimiento.

Al respecto, nos daremos cuenta cómo participa el fenómeno dentro de la *«Realität»*[1] kantiana, que, como límite en la Estética trascendental, se considera en el espacio y el tiempo. Aun así, Kant afianzará el concepto de validez objetiva en la *Analítica trascendental*, indicando la síntesis que tienen los fenómenos con los conceptos puros a priori. Es decir, sin esa *«fusión»* no habría concepto de conocimiento.

> *«Ahora bien, toda experiencia contiene, además de la intuición de los sentidos, por la cual algo es dado, también un concepto de un objeto que es dado en la intuición, o aparece; según esto, conceptos de objetos en general sirven, como condiciones a priori, de fundamento de todo conocimiento de experiencia; en consecuencia, la validez objetiva de las categorías, como conceptos a priori, se basará en que sólo por medio de ellas es posible la experiencia (por lo que toca a la forma del pensar). Pues entonces ellas se refieren necesariamente y a priori a objetos de la experiencia, porque sólo por medio de ellas puede, en general, ser pensado cualquier objeto de la experiencia.» (KrV B126)*

1. Realität: realidad.

Ahora bien, no trataremos de explicar la *validez objetiva* dentro de la Analítica, sino, dentro de la Estética, cosa que haremos a continuación. Sin embargo, existe (a nuestra consideración) dentro del capítulo dedicado a la *sensibilidad* alguna participación de los *conceptos* matemáticos que darán forma a sus objetos. Esto último, será expuesto y ampliado en el siguiente capítulo.

3.1 Realidad

Hablar del concepto de realidad en la Estética trascendental, es hablar de *«validez objetiva»*, y que en esta realidad debe participar el espacio y el tiempo como condiciones a priori de posibilidad del conocimiento. Por lo tanto, no sería posible predicar una realidad sin las intuiciones puras como protagonistas *esenciales* del proceso de conocimiento.

El camino a la *correspondencia* de la realidad comienza, pues, en la cosa, que, una vez que afecta al sujeto mediante la sensibilidad, esa *cosa* se muestra como fenómeno, del cual nos damos cuenta de su representación por las condiciones a priori de la mente.

Así pues, es imprescindible considerar el concepto de realidad en tanto validez objetiva, y como realidad empírica (de toda posible experiencia externa), en cuanto a la correlación de las intuiciones puras con los fenómenos en el espacio y el tiempo, ya que contribuyen a construir la objetividad (en el entendimiento); pero de lo múltiple de los fenómenos aún no determinado como objeto (como intuición sensible).

De acuerdo con esto, Kant nos afirma lo siguiente:

> *« […] //Nuestras exposiciones enseñan que, según esto, | la realidad (es decir, la validez objetiva) del espacio con respecto a todo aquello que pueda presentársenos exteriormente como objeto; […] » (KrV B44)*

En esta sustentación sobre el espacio en su forma trascendental, se nos dice que las cosas pueden ser posibles de otra manera, ya que la *condición epistémica*[2] a priori del espacio es lo que otorga la posibilidad de una realidad concreta, sin embargo, debe existir el *correlatum* necesario de las cosas en lo externo. Es una síntesis continua en cuanto a las condiciones subjetivas y la experiencia en tanto empírica. En otras palabras, una inter-relación de las condiciones a priori del sujeto y la sensibilidad para poder mostrar los objetos de conocimiento como fenómeno en la Estética trascendental.

En tanto, para la realidad empírica, nuestro autor indica lo siguiente:

> *«Afirmamos, por tanto, la realidad empírica del espacio (con respecto a toda posible experiencia externa) […]» (KrV B44)*

El espacio sería válido para todo lo que intuimos en la experiencia. Así pues, la síntesis se da con lo sensible y la intuición pura. El espacio posibilita la adecuación de los objetos de la experiencia a este. Lo que pretendemos decir es que la intuición externa, es decir, el espacio, en tanto explicar la geometría pura, posibilita la geometría aplicada, en el sentido de que los fenómenos externos se adecuen a las propiedades del espacio. Kant defiende la misma argumentación de que este es válido para todo objeto que se intuye en la experiencia. En la exposición metafísica del tiempo menciona lo siguiente:

> *«|2) El tiempo es una representación necesaria que sirve de fundamento de todas las intuiciones. […] Sólo en él es posible toda la realidad efectiva*[3] *de los fenómenos. […] » (KrV A31)*

Todo esto nos hace convencer, por lo menos en este contexto, que el conocimiento de la realidad o de una aproximación a ella subyace bajo el espacio y el tiempo, donde uno no

2. En relación con este concepto, nos remitimos a Allison: *«Para los propósitos presentes, basta simplemente con caracterizar una condición epistémica como aquella condición necesaria para la representación de un objeto o de un estado objetivo de cosas.» (Allison, 1992, pág. 40)*
3. Se refiere de igual forma a validez objetiva. *(KrV B43)*

prevalece sobre el otro, sino que ambos determinan la simultaneidad y sucesión de los fenómenos, así como la permanencia de la substancia en ellos (sobre esto hablaremos más adelante). Sin embargo, aclaramos, que la permanencia de la substancia no alude a conocerle como es en sí, sino que toda la magnitud de la *cosa* copiada[4] en fenómeno no puede ser conocida.

Y, aunque en el capítulo objeto de estudio, nuestro autor indica que son las condiciones a priori las que posibilitan la realidad, Kant ya lo venía sosteniendo hace diez años antes de la primera edición de la Crítica, en lo que es el texto precrítico por antonomasia, pero que apunta ya al período crítico:

> *«Porque toda nuestra intuición está atada a un cierto principio formal, sólo bajo el cual puede la mente ver algo inmediatamente, esto es, como singular, y no solo concebirlo discursivamente por conceptos generales. Este principio formal de nuestra intuición (el espacio y el tiempo) es la condición para que algo pueda ser objeto de nuestros sentidos, y así, como condición del conocimiento sensible, no puede ser medio de intuición intelectual.» (Kant, Disertación de 1770, §10)*

Esto nos lleva a asumir que la realidad del sujeto son representaciones que se encuentran en las intuiciones que estas ordenan, por lo tanto, los objetos del sentido externo e interno son como aparecen, no como son en sí, sino como se representan en la mente, que, de forma indubitable, tiene su correspondencia en la materia de las sensaciones de las cosas.

De acuerdo con esto, se plantean dos asuntos en los cuales se trataron de cuestionar al filósofo prusiano. Por un lado la verdad por correspondencia, y, por otro lado, un realismo trascendental, que, asumiendo los dos temas como problemas por considerar por separado,

4. «Pero los fenómenos, aunque sean propiamente especies [copias] de las cosas, no ideas, y no expresen la interna y absoluta constitución de los objetos, sin embargo, el conocimiento de ellos es absolutamente verdadero.» (Kant, Disertación de 1770, §11)

uno al otro se refieren en cuanto a sustentar una verdad y predicar la realidad en sustentación con ella. Así pues, el asunto recae en si esa verdad puede ser argumentada de manera lógica y conceptual (trascendental), o tautológica con lo material de las cosas como son.

Con respecto a una verdad por correspondencia podríamos decir, de manera informal, que, a todo objeto que exista en la mente debe corresponderle *algo* en el mundo. Sin embargo, esto mismo es refutado cuando en una proposición predicamos un noúmeno y no tiene ninguna *correspondencia* con lo *real*. Es decir, podemos pensar e imaginar cualquier cosa a priori por el intelecto; pero esto no es necesariamente correspondido en la *realidad*.

En el prólogo a la segunda edición de la *KrV*, Kant hace mención a esta problemática en cuanto si nuestro conocimiento debe regirse por los objetos y no al contrario. Trata de hacer alusión de la imposibilidad de un conocimiento de objetos en sí al no prestarle atención a las formas puras de la sensibilidad y al entendimiento.

> *«Hasta ahora se ha supuesto que todo nuestro conocimiento debía regirse por los objetos; pero todos los intentos de establecer, mediante conceptos, algo a priori sobre ellos, con lo que ensancharía nuestro conocimiento, quedaban anulados por esta suposición.» (KrV BXVI)*

Santo Tomás de Aquino hacía referencia en cuanto al proceder de este conocimiento, lo que aludía a un dogmatismo, según el filósofo alemán, en relación al conocimiento de la realidad solamente por el solo entendimiento:

> *«Asimismo, se dice que las cosas son verdaderas por asemejarse a la imagen de las especies que hay en la mente divina. Ejemplo: se dice que una piedra es verdadera piedra cuando posee la naturaleza propia de la piedra, según la concepción previa existente en el entendimiento divino. Por lo tanto, la verdad principalmente está en*

el entendimiento; secundariamente está en las cosas en cuanto que se relacionan con el entendimiento como principio.» (Suma Teológica, I, XVI, 1)

Lo que se induce a comprender en la proposición tomista es que el entendimiento posee un privilegio y autoridad de pensar las cosas antes de que le sean dadas. La cuestión es presuponer que exista una copia de la cosa de lo que se imagine o piense el intelecto, y si esa cosa material es tal como es pensada, entonces es real. El problema principal radica en juzgar un contexto a partir de un juicio analítico en el que, además de ser un juicio explicativo en palabras de Kant, su predicación va más allá de la experiencia posible, tomando la forma de un juicio de la antigua metafísica.

Es importante destacar cómo el autor define el concepto de verdad en la Lógica Trascendental con el propósito de realizar distinciones fundamentales respecto a la lógica formal:

«¿Qué es la verdad? La definición nominal de la verdad, a saber, que ella es la concordancia del conocimiento con su objeto, se concede aquí y se presupone; pero se quiere saber cuál es el criterio universal y seguro de la verdad de todo conocimiento.» (KrV A58)

Lo crucial en este aspecto es que, para Kant, la cuestión nominal es referirse solamente algo particular sobre la cosa u objeto a que se está haciendo énfasis en su predicación. Por ello, dice que de lo que se trata es establecer un *criterio universal* sobre el conocimiento de las cosas, aunque de esto último también habrá inconvenientes, pero no ahondaremos en ello.

En ese sentido, veamos una explicación desde otra perspectiva que nos ayude a dilucidar el problema:

> *«Al abordar el tema de la verdad desde la perspectiva de la lógica general, Kant resalta dos cosas: que la definición de verdad es una definición nominal (KrV A58/B82; Log, AA 9: 50), y que dar un criterio suficiente y universal de verdad es imposible (KrV A59/B83; Log, AA 9: 50-51). Con lo primero, Kant señala que al decir que la verdad es "la correspondencia entre entendimiento y objeto" no estamos dando una definición real, esto es, no estamos ofreciendo la esencia de la verdad, sino sólo algunas características del concepto. […] De este modo, decir que la correspondencia es una definición nominal de verdad significa que aporta notas características de la verdad, pero no la totalidad de ellas, no ofrece la posibilidad misma del concepto, ni define una teoría definitiva sobre la naturaleza de la verdad (al respecto: Capozzi, 2002: 503; Cicovacki, 1995: 199–200; Nenon, 1986: 31; Vanzo, 2010: 166). »* (Straulino, 2017, pág. 67)

En palabras de Straulino, la definición nominal corresponde a decir notas particulares de un objeto en los que se puedan encontrar semejanzas entre ellos; pero esto solo nos lleva a una investigación inductiva de las cosas para al final generalizar de acuerdo con base a ciertos datos empíricos.

El otro inconveniente que se observa es la dificultad de asignar a cada conocimiento un objeto en la experiencia (experiencia que ni siquiera es pensada a priori), donde al no coincidir con lo que se piensa, existiría una falsedad en la correspondencia. A este respecto, y continuando temporalmente en el capítulo de la Lógica trascendental nos apoyamos en Kant:

> *«Si la verdad consiste en la concordancia de un conocimiento con su objeto, ese objeto debe distinguirse, por ello, de otros; pues un conocimiento es falso cuando*

no concuerda con el objeto al que se refiere, aunque contenga algo que quizá pudiera valer para otros objetos.» (KrV B83/A59)

Así pues, el pensar en un objeto en general, a pesar de que la forma lógica del juicio no se contradiga así mismo, siempre podría contradecir al objeto, ya que no se tiene presente por ningún lado las condiciones sensibles al momento de establecer una correlación con el entendimiento. Por lo tanto, se dan objetos opuestos en el entendimiento, en cuanto problemáticos.

Así, y ya volviendo a la Estética trascendental, la *conditio sine qua non* de la realidad recae en el fenómeno como objeto (Gegenstände), esto es, *«el objeto se rige por la naturaleza de nuestra facultad de intuición, entonces puedo representarme esa posibilidad.»*[5], donde anteriormente, en el Capítulo I, habíamos abordado el concepto de posibilidad de conocimiento de los objetos, en tanto conocimiento posible más no absoluto.

Ahora bien, pensamos que es necesario analizar la doctrina que sirve de contraparte al concepto de realidad kantiana, esto es, el realismo trascendental, cuyo pensamiento manifiesta el espacio y el tiempo como son en sí mismas, así como las cosas. Con esto, hay que prestar fundamental atención al predicado de trascendental para el término mencionado, ya que infiere sustentar las cosas *«fuera»* del sujeto, y no dentro de este. En este sentido, Kant lo denomina de esta forma para diferenciarlo de su filosofía *trascendental* y de lo que desea proponer en su crítica.

Es imperativo acotar en este trabajo que traer a contexto conceptos como el realismo trascendental, que no refieren explícitamente al análisis de la Estética trascendental, así como se ha hecho en los capítulos anteriores con otros términos, se hace con el propósito de realizar una comparación entre ellos para así hallar la sustentación en la que se apoya

5. (KrV BXVII).

nuestro autor, y del por qué sigue un camino diferente de otros conceptos, así como de sus predecesores.

En una lectura sustancial que se realiza a la obra de Henry Allison (1992, p. 46, 47) donde nos ayuda a ubicar en que textos de la Crítica Kant hace mención al realismo trascendental:

> *«Sin duda Kant acepta que «no sería posible ni naturaleza, ni libertad, si cedemos a la ilusión del realismo trascendental» (A543 / B571). Ciertamente esto sugiere que el realismo trascendental es una ilusión de cierta importancia y que erradicarlo ha de ser uno de los principales intereses de la KrV. Sin embargo, Kant se refiere explícitamente al realismo trascendental únicamente en dos lugares más. Ambos se encuentran en la «Dialéctica trascendental» y se presentan en contraste con el idealismo trascendental»* (Allison, 1992, págs. 46-47)

Haciendo el ejercicio de lo citado y, en cuanto a la primera referencia del realismo trascendental, este se da en el contexto de las *antinomias de la razón pura*, que, al ser pensamientos conflictivos propios de la razón, aduce que caer en un realismo de ese tipo no te permitiría determinar las leyes naturales, en tanto correlacionadas con los fenómenos que otorga la experiencia sensible.

Con respecto a los otros pasajes, serían los siguientes:

> *«Entiendo por el idealismo trascendental de todos los fenómenos, la concepción doctrinal según la cual los consideramos a todos ellos como meras representaciones, y no como cosas en sí mismas, y según la cual el tiempo y el espacio son solamente formas sensibles de nuestra intuición, y no determinaciones de los objetos dadas por sí, ni condiciones de los objetos, como cosas en sí mismas. A este idealismo se le opone el* ***realismo trascendental****, que considera al tiempo y al*

> *espacio como algo dado en sí (independientemente de nuestra sensibilidad). Así, el* ***realista trascendental*** *se representa los fenómenos externos (si se admite la efectiva realidad de ellos) como cosas en sí mismas, que existen independientemente de nosotros y de nuestra sensibilidad, y que, por consiguiente, también estarían fuera de nosotros según los conceptos puros del entendimiento.» (KrV A369) (el resaltado es nuestro)*

Es elemental para Kant hacer esta distinción, al igual que para este estudio, del realismo trascendental respecto al idealismo (que lo examinaremos con detalles más adelante), en cuanto a que este último considera las cosas en sí mismas, el espacio y tiempo de manera independiente a la sensibilidad, y como conceptos. La fundamentación de este argumento se da en *«De los paralogismos de la razón pura»* como necesarios para refutar lo problemático de los razonamientos sofistas en que cae ella misma.

En relación con el siguiente texto:

> *«El realista, en sentido trascendental, hace de estas modificaciones de nuestra sensibilidad, cosas subsistentes en sí, y por eso,* ***convierte*** *meras representaciones en cosas en sí mismas.» (KrV A491 / B519) (el resaltado es nuestro)*

Cuando se indica allí que el realista trascendental convierte las representaciones, esto ya lo habíamos analizado en cuanto al *axioma subrepticio* (capítulo II) donde el intelecto confunde las representaciones de la experiencia sensible, dándole un contexto ontológico propio y trascendental. Queremos arriesgarnos a esa referencia, ya que en el pasaje citado Kant no aporta a detalle del por qué sucede este paso del idealismo trascendental al realismo. Por lo menos, al contexto de la Estética trascendental que nos concierne.

Existe otro pasaje, aparte de la referencia de Allison, que ubicamos no directamente con el realismo trascendental; pero si con lo ya citado en relación a la realidad en la Estética:

> *«Por cierto que el espacio mismo, con todos sus fenómenos [entendidos] como representaciones, sólo está en mí; pero en ese espacio, sin embargo, lo real, o la materia de todos los objetos de la intuición externa, es dado efectivamente, y con independencia de toda ficción; y es, además, imposible que en este espacio sea dado algo exterior a nosotros (en sentido trascendental); porque el espacio mismo, fuera de nuestra sensibilidad, no es nada.» (KrV A375)*

Ahí se dice que, tanto el espacio y las representaciones de este están en el sujeto (en mí), y que las cosas externas, aunque no conocidas en sí, existen de forma independiente al espacio. Sin embargo, la realidad del espacio es que a él le corresponde objetos de la experiencia, en forma de representaciones. En tanto, el espacio toma la forma de los fenómenos teniendo así una relación de dependencia, ya que la materia externa *activa* las intuiciones puras. Y cuando dice que el espacio *«no es nada fuera de nuestra sensibilidad»* le otorga una fundamentación de condición subjetiva. Al respecto se refiere a la idealidad del espacio y el tiempo que abordaremos prontamente.

El hecho de que haya revisado la Dialéctica trascendental no demuestra otra cosa más que lo fundado en la «primera parte de los elementos», es decir, afirmar las representaciones en la mente como fenómenos, conceptos inherentes de la sensibilidad, y el espacio y tiempo como formas a priori de posibilidad de conocimiento. Por lo tanto, la síntesis de ellos es lo que llamará Kant realidad dentro de los límites de la Estética.

Ahora bien, surge una interrogante, entre tantas, de cómo realmente estar seguro si los objetos en el espacio son representaciones o cosas en sí mismas, ya que la acción de la cosa al hacer contacto con el sujeto realmente distorsiona la sustancia de alguna manera o la mantiene. Aunque habíamos mencionado anteriormente que la sustancia en sí tampoco puede ser conocida porque es inherente a la cosa misma.

Podríamos sugerir, de forma obvia, que muchas de estas respuestas se encuentran en la Lógica trascendental con el análisis de los conceptos puros o categorías, sin embargo, el objeto de esta investigación solo se abstiene a la parte de la sensibilidad y sus formas puras. En tanto, se hace necesario apuntar a las ciencias que las fundamentan, es decir, la aritmética y la geometría para que nos ayude a responder esta inquietud o por lo menos acercarnos.

En este sentido, debemos recordar que, a partir de la sensibilidad no pensamos, sólo intuimos, esto para hacer la distinción entre la Estética y la Lógica / Analítica trascendental. Así pues, las intuiciones sensibles de espacio y tiempo solo demuestran la simultaneidad y la sucesión de las cosas, que se establecen mediante analogías, presuponiendo la existencia (y ordenamiento) de los fenómenos a partir de estos.

> *«Pero esta facultad de intuir a priori no se refiere a la materia del fenómeno, esto es, a lo que en él es sensación, pues ésta constituye lo empírico; sino sólo a la forma del fenómeno, al espacio y al tiempo.» (Kant, Prolegómenos. §11)*

Así pues, mediante las analogías en las que se tratan de explicar las relaciones de los fenómenos y la multiplicidad de ellos no se está determinando objeto alguno, proceso que aduce a la analítica de los conceptos. Por ello, y con respecto a las intuiciones sensibles, no podemos dar una respuesta acertada en cuanto si el objeto que se encuentra en el espacio y el tiempo corresponde a algo absoluto, aunque, ya desde la óptica de Kant, queda descartado.

Por eso, en primera instancia, las representaciones fenoménicas solo puedo intuirlas en la medida que se encuentran en la relación de orden que provee el espacio. En cuanto a la aclaración de este escrito, podríamos referirnos a un texto (precrítico) fundamental en relación a la concepción del espacio a partir del sujeto:

> *«En el espacio corpóreo, en virtud de sus tres dimensiones, se pueden representar tres planos que se cortan todos entre sí en ángulo recto. Como todo lo que está fuera de nosotros, sólo lo podemos conocer a través de los sentidos, en la medida en que está en relación con nosotros mismos, no resulta nada extraño que nosotros tomemos de la relación de esos planos, que se cortan, con nuestro cuerpo, el primer fundamento para formar el concepto de las regiones del espacio» (Kant, Las regiones del espacio. II, 378)*

En este primer texto aduce a que podemos determinar las regiones del espacio a partir de nuestra corporeidad, por lo que prosigue en la explicación:

> *«El plano sobre el que se levanta perpendicularmente la longitud de nuestro cuerpo, se llama, en relación a nosotros, horizontal; y este plano horizontal da base a la distinción de las regiones que indicamos con los términos arriba y abajo. Sobre este plano pueden levantarse otros dos en vertical y cortarse a la vez entre sí en ángulo recto, de forma que la longitud del cuerpo humano se represente en la línea de intersección de éstos. Uno de estos planos verticales divide el cuerpo en dos mitades exteriormente similares y proporciona la base a la distinción del lado derecho e izquierdo. El otro, que es perpendicular al anterior, hace que nosotros podamos formar el concepto del lado anterior y posterior.» (Kant, Las regiones del espacio. II, 379)*

Existe, pues, una necesidad de determinar esas regiones para poder ubicar los fenómenos en el espacio de manera intuitiva, antes de conceptualizar o subsumirlas mediante los conceptos categoriales. Por ende, si no las ordeno previamente, ¿cómo voy a pretender conocerlas?

> *«Por bien que yo conozca el orden de las partes del horizonte, sólo puedo, no obstante, determinar por ellas las regiones en la medida en que conozco hacia qué mano procede ese orden» (Kant, Las regiones del espacio. II, 379)*

La Geometría Analítica, como ciencia, fundamentan las regiones del espacio mediante el plano cartesiano y cálculos geométricos, y, a la vez, que funge como posibilidad de los objetos en la experiencia siempre y cuando nos sean dados. Es decir, es ella posible siempre y cuando le corresponda un objeto de la intuición sensible, lo que al final infiere el concepto de realidad empírica. A ese respecto, da posibilidad a la geometría aplicada.

Ahora bien, el sujeto se puede representar la simultaneidad de las cosas en el espacio, pero debe determinar el *momento* en que esas representaciones se suceden una después de la otra, incluso ya que en su propia simultaneidad[6] se dan *tiempos* diferentes. Por eso, al final, todas las representaciones del espacio están presentes en la representación del tiempo como intuición interna, el cual es el único que puede *percibir*[7] la sucesión de ellos.

El lenguaje matemático o aritmético alude a la sucesión de las representaciones fenoménicas. El ejemplo que emplea Kant en la Introducción a la segunda edición *(KrV B15)*, o multitud de cálculos semejantes pueden ser suficientes para demostrar esto. Sin embargo, aquí lo esencial es que los juicios matemáticos como él establece son sintéticos y, por lo tanto, a priori. En ese sentido, el tiempo es real cuando posee una condición de posibilidad de conocer los objetos, y le corresponda un objeto de la intuición sensible.

6. *«Simultáneas son las cosas, cuando en la intuición empírica la percepción de la una puede // seguir a la percepción de la otra y viceversa (lo que no puede ocurrir en la sucesión temporal de los fenómenos, tal como ha sido mostrado en el segundo principio.» (KrV B257)*. Con el segundo principio se refiere al *«Principio de la sucesión temporal según la ley de la causalidad» (KrV A189)*. Todo esto, en relación con las demostraciones a las *«Analogías de la experiencia» (KrV B219 / B262)*
7. *Wahrnehmung*: percepción. Kant lo define como *«representaciones acompañadas de sensación» (KrV B146)*. Este concepto toma mayor relevancia a partir de la Analítica trascendental, con el fin de proporcionar una distinción entre los juicios de percepción y los juicios de la experiencia que lo determinan los conceptos.

«Aquí sólo agrego que el concepto de mudanza, y con él, el concepto de movimiento (como mudanza del lugar) sólo es posible mediante la representación del tiempo, y en ella; que, si esta representación no fuera intuición (interna) a priori, ningún concepto, sea el que fuere, podría hacer comprensible la posibilidad de una mudanza, es decir, de un enlace de predicados opuestos contradictoriamente (p. ej. el ser [de una cosa] en un lugar, y el no-ser de la misma cosa en ese mismo lugar) en uno y el mismo objeto. Sólo en el tiempo pueden ambas // determinaciones contradictoriamente opuestas encontrarse en una cosa, a saber, una después de la otra. Por tanto, nuestro concepto de tiempo explica la posibilidad de tantos conocimientos sintéticos a priori como expone la teoría general del movimiento, que no es poco fértil.» (KrV B49)

Por tanto, es importante indicar que el tiempo, al igual que el espacio, no puede representarse como algo en sí, de lo que es él, sino mediante las analogías y relaciones indicadas. Sobre esto, reiteramos la imposibilidad de Kant de definirlo como algo que es en tanto figura o forma, así como también rechazarlo en cuanto a concepto, porque a partir de un concepto no es posible deducir en otro concepto.

Por eso Kant, para sustentar la realidad, los presupone a ambos como representaciones ilimitadas, con el propósito de precisar a cada objeto en la experiencia como limitado. En otras palabras, para poder entenderlo debo limitarlo con cada representación de la intuición, que al final vendrían siendo partes de un único espacio y tiempo.

Sobre este canon, Kant no lo abandonará incluso en años posteriores una vez sustentada su filosofía.

«Ahora bien, espacio y tiempo son las intuiciones que la matemática pura pone por fundamento de todos los conocimientos y juicios suyos que se presentan a la vez como apodícticos y necesarios; pues la matemática tiene que representar, esto es,

construir todos sus conceptos primeramente en la intuición, y la matemática pura debe hacerlo en la intuición pura, sin la cual (puesto que no puede proceder analíticamente, es decir, por descomposición de los conceptos, sino sólo sintéticamente) no le es posible dar ni un paso, a saber: mientras le falte la intuición pura, únicamente en la cual puede ser dada la materia para juicios sintéticos a priori.» (Kant, Prolegómenos. §10)

Y continua…

«[…] La matemática pura, como conocimiento sintético a priori, es posible sólo gracias a que no se dirige a otros objetos, sino sólo a los de los sentidos, en el fundamento de cuya intuición empírica yace una intuición pura (del espacio y del tiempo) y, ciertamente, a priori; que a su vez puede yacer en el fundamento, porque esta intuición pura no es otra cosa que la mera forma de la sensibilidad, ***que precede a la aparición real de los objetos haciéndola, en verdad, ante todo, posible****.» (Kant, Prolegómenos. §10) (el resaltado es nuestro)*

Las intuiciones puras, al preceder la aparición de los objetos, dan posibilidad de estos y, por tanto, sus juicios son universales y necesarios, que son, por lo tanto, los juicios de la ciencia a los que aduce Kant en su pretensión de contextualizarlos dentro de los juicios sintéticos a priori.

3.2 Idealidad

Ahora bien, el otro concepto que nos atañe es con respecto al de *idealidad (Idealität)*, ya que este contrapone al de *realidad* o *validez objetiva* del que veníamos desarrollando, sin embargo, es sustantivo en cuanto a la condición para la posible objetividad. Además, es un concepto que debemos tratar con cuidado, en el sentido de no referir a Kant como un idealista

más o que pretenda fundamentar un solipsismo negando la realidad de los objetos externos.

Para el filósofo prusiano, la idealidad en el espacio y el tiempo se refiere a la condición subjetiva sin atender a la *constitución misma* de la sensibilidad. En ese sentido, idealidad por estar en la mente, a la vez, dan posibilidad de conocer el objeto a priori.

Con relación al espacio, en primer término, podemos decir lo siguiente:

> *«// Nuestras exposiciones enseñan, según esto, | la realidad (es decir, la validez objetiva) del espacio con respecto a todo aquello pueda presentársenos exteriormente como objeto;* ***pero a la vez [enseñan] la idealidad*** *del espacio con respecto a las cosas, cuando son* ***consideradas por la razón en sí mismas****, es decir, sin prestar atención a la constitución de nuestra sensibilidad.» (KrV B44 / A28) (el resaltado es nuestro)*

Volvemos a citar este párrafo para poder mostrar la función que cumple la idealidad o la definición que le otorga Kant con respecta a la realidad, dándole así un sentido regulatorio de todo lo que se pueda presentar en el mundo. Es decir, por antonomasia, una condición o ley universal que se encuentra en la mente para que se den los fenómenos.

> *«Afirmamos, por tanto, la realidad empírica del espacio (con respecto a toda posible experiencia externa), aunque a la vez la idealidad trascendental de él, es decir, que [él] no es nada, tan pronto como suprimimos la condición de la posibilidad de toda experiencia y lo tomamos como algo que sirve de fundamento de las cosas en sí mismas.» (KrV B44 / A28)*

Así mismo, podríamos indicarlo con respecto al tiempo:

> *«Tales propiedades, que corresponden a las cosas en sí, no pueden nunca sernos dadas por los sentidos. En esto consiste, pues, la idealidad trascendental del tiempo,*

según la cual éste, si se hace abstracción de las condiciones subjetivas de la intuición sensible, no es nada, y no puede contarse entre los objetos en sí mismos (sin la relación de ellos con nuestra intuición) ni como subsistente ni como inherente.» (KrV A36)

En este sentido, se nos afirma entonces que, como idealidad, espacio y tiempo están sujetos por las condiciones de la subjetividad del propio sujeto. No son cosas en sí mismas y, por ende, no son algo externo al sujeto ni pueden considerarse tal. Así pues, se acentúa la ***idealidad trascendental,*** en tanto que es inherente al sujeto cognoscente

Las representaciones del espacio y tiempo se dan por las formas a priori, sin embargo, no quiere decir que se hable únicamente de conocimiento subjetivo, e incluso, de negar una realidad externa tal como lo argumentaba Berkeley. La idealidad de espacio y tiempo, por tanto, dan posibilidad de conocimiento de las cosas externas, sin asumir que sean cosas en su magnitud absoluta. Se entiende de la forma en que puedo dar a priori leyes de la experiencia en las cuales podemos conocer y relacionarnos con el mundo, y otra muy diferente a aceptar la subjetividad como única realidad posible.

Retomando la *Dissertatio*, podemos citar lo siguiente:

«La forma del mundo inteligible denota un principio objetivo, es decir, una causa, por la cual se da la unión de las cosas en cuanto existentes en sí. El mundo, considerado como fenómeno, esto es, en relación con la sensibilidad del espíritu humano, no reconoce más principio formal que el subjetivo, es decir, una cierta ley del espíritu, por razón de la cual es necesario que todo lo que puede ser objeto de los sentidos (por virtud de su constitución) aparezca necesariamente como perteneciente a un mismo todo.» (Kant, Disertación de 1770, §13)

En tal sentido, y a lo que respecta al contexto de lo subjetivo, no podemos nada más, sino que otorgarle la condición de una facultad de la mente para proveer una cierta ley universal, en tanto «ley del espíritu». Esto no significa que apelemos a comenzar a una discusión en relación con el concepto de espíritu o alma y de lo que pueda significar en Kant, sino que lo tomamos taxativamente como una condición interna que le da correspondencia a lo interno del sujeto y, que es parte de él. Es decir, al manejar el concepto de sujeto, ya supone que todas las facultades activas son internas, que posibilitan el conocimiento.

Así pues, es necesario considerar los objetos bajo las condiciones de espacio y tiempo, porque sin ellos no serían fenómenos dentro de la Estética trascendental (como objeto de conocimiento en síntesis con los conceptos puros del entendimiento). Por ello, los objetos serían ideales en sentido trascendental (no externos al sujeto).

En palabras de Allison podríamos indicar lo siguiente:

> *« […] Kant afirma la idealidad trascendental del espacio y el tiempo en razón de que funcionan como condiciones a priori de la sensibilidad humana, i. e., como condiciones subjetivas en términos de las cuales únicamente la mente humana es capaz de recibir los datos para el pensamiento o la experiencia. »* (Allison, 1992)

Ahora bien, manifestar una realidad de manera independiente de las condiciones o formas de la sensibilidad es caer en un realismo trascendental, ya aclarado anteriormente.

Para seguir en el *concepto* del tiempo, ya que en él igual están contenidos hasta los fenómenos externos, y para darle mayor énfasis al término de idealidad, nos referimos nuevamente a la *Dissertatio* para mostrar una explicación clara que hace Kant con

respecto de este.

> *«1. La idea de tiempo no nace de los sentidos, sino que es supuesta por ellos. En efecto, que lo que llega a los sentidos sea simultáneamente o sucesivamente, esto no puede ser representado sino por la idea de tiempo; ni tampoco la sucesión engendra el concepto de tiempo, sino que apela a él. […] 5. El tiempo no es algo objetivo y real, ni sustancia, ni accidente, ni relación, sino que es una condición subjetiva, y en virtud de la naturaleza humana necesaria, de coordinar entre sí todo lo sensible según una cierta ley; y es una intuición pura. » (Kant, Disertación de 1770, §14)*

Sin embargo, es necesario indicar la concepción del espacio como ideal:

> *«D. El espacio no es algo objetivo ni real, ni sustancia, ni accidente, ni relación; sino algo subjetivo e ideal, que brota de la mente, según ley estable, como un esquema coordinador de todo lo sentido externamente.» (Kant, Disertación de 1770, §15)*

De alguna manera, esto nos lleva a establecer la distinción entre idealidad y el concepto de idealista, en la Estética trascendental desde el punto de vista kantiano. Esto es canónico, debido a que el primero fundamenta el idealismo trascendental y el segundo, fundamenta a un idealismo empírico. Veremos, pues, a continuación de lo que se trata.

3.3 Idealismo trascendental e idealismo empírico

El idealismo trascendental fundamenta que los fenómenos son representaciones que se presentan al sujeto condicionados por el espacio y tiempo. Sin estos últimos no puede hablarse de representaciones[8], ya que ellos son las intuiciones que otorgan la posibilidad de conocimiento inmediato como objetos de los sentidos, y no como cosas en sí. Digamos, pues, que el idealismo trascendental ya sería la culminación de todo el proceso en que se fusionan tanto las formas de la sensibilidad como las cosas, permitiendo así definir una realidad efectiva a partir del sujeto cognoscente, anulando la condición ontológica absoluta de las cosas.

Y, a pesar de que Kant no lo define en la Estética trascendental, se debe, pues, remitirnos a la *Dialéctica trascendental* para poder trabajar en esta distinción con el idealismo empírico.

> *«Entiendo por el idealismo trascendental de todos los fenómenos, la concepción doctrinal según la cual los consideramos a todos ellos como meras representaciones, y no como cosas en sí mismas, y según la cual el tiempo y el espacio son solamente formas sensibles de nuestra intuición, y no determinaciones de los objetos dadas por sí, ni condiciones de los objetos, como cosas en sí mismas.» (KrV A369)*

Por tanto, en el apartado de **realidad** habíamos determinado que el *realista trascendental* es el que declara el espacio y el tiempo como cosas en sí, que son inherentes a las cosas en sí mismas. El término trascendental lo emplea para fundamentar objetos externos al sujeto, contario al trascendental kantiano. Así pues, dentro de su contexto de idealismo sustenta la *«realidad»* de las cosas sin prestar atención a las formas de la sensibilidad y a la materia de las sensaciones. En ese sentido, Kant lo llamaría idealista empírico.

8. En la Estética trascendental refiere a *«representaciones confusas y distintas» (KrV B60)*, en cuanto al fenómeno. Aunque, en los paralogismos lo define también como *«el espacio mismo, con todos sus fenómenos [entendidos] como representaciones, sólo está mí;» (KrV A375)*. Por ende, el espacio es representación siempre y cuando le corresponda un objeto de la intuición sensible.

> *«Este realista trascendental es, propiamente, el que después desempeña el papel de idealista empírico; y después de haber presupuesto falsamente que si los objetos de los sentidos han de ser externos, [entonces] deberían tener en sí mismos, incluso sin los sentidos, su existencia, encuentra, desde este punto de vista, que todas nuestras representaciones de los sentidos son insuficientes para darle certeza a la realidad efectiva de ellos.» (KrV A369)*

Por tanto, el idealista, no niega la existencia de los objetos externos, mas si la procedencia de estos, que serían las cosas que afectan al sujeto. En ese sentido, sería algo problemático porque dudaría completamente del origen del conocimiento y la inferencia de una realidad inmediata. Aclarando pues, que la *inferencia* no es meramente intelectual, sino en correspondencia con los objetos de la experiencia posible.

Así pues, mostramos otro texto el cual refiere la afirmación del idealista empírico:

> *«En consecuencia, no hay que entender por idealista a alguien que niega la existencia de los objetos externos de los sentidos, sino a quien solamente no admite que se la conozca por percepción inmediata, pero que de ello | infiere que nunca, [aun] con toda la experiencia posible, podemos llegar a estar enteramente ciertos de la realidad efectiva de ellos.» (KrV A369)*

> *«El idealista dogmático sería aquel que niega la existencia de la materia; el escéptico, el que la pone en duda porque la tiene por indemostrable. El primero puede serlo únicamente porque él cree encontrar, en la posibilidad de una materia en general, contradicciones; […] Pero el idealista escéptico, que impugna únicamente el fundamento de nuestra afirmación y que declara insuficiente nuestra persuasión de la existencia de la materia, [persuasión] que creemos fundar en percepción inmediata, es un benefactor de la razón humana, en la medida en que nos obliga a abrir bien los ojos, al dar aun el más mínimo paso de la experiencia*

> *vulgar, | y a no admitir entre nuestras posesiones inmediatamente, como algo bien adquirido, aquello que quizá sólo hemos introducido subrepticiamente.» (KrV A377)*

No podemos pasar por alto la mención de Kant en cuanto al *idealismo problemático* de Descartes y su imposibilidad de demostrar los objetos externos, y en tanto dudosa debido a que sólo asume el contexto de la apercepción como fundamento de su propia subjetividad. Esta tesis dificulta salir de él mismo para, afirmar las cosas externas, teniendo que acudir a una concepción divina.

En su *Refutación del idealismo*, Kant indica lo siguiente:

> *«El idealismo (me refiero al material), es la teoría que declara que la existencia de los objetos en el espacio fuera de nosotros es, o bien meramente dudosa e indemostrable, o bien falsa e imposible; el primero es el [idealismo] problemático de Descartes, quien declara indudable solamente una afirmación empírica (assertio), a saber: Yo soy;» (KrV B274)*

En cuanto al *idealismo dogmático*, es radical en el sentido de que los objetos en el espacio no existen, en su máxima de que *el «ser de las cosas es un ser percibido»*[9] limita o niega la materialidad de las cosas en tanto objetos externos.

Volvemos a Kant para apoyarnos en nuestra argumentación:

> *«[…] el segundo es el dogmático de Berkeley, quien declara que el espacio, con todas las cosas a las cuales él como inseparable condición va unido, es algo imposible en sí mismo, y que por eso, también las cosas en el espacio son meras fantasías.» (KrV B274)*

En esto, el espacio es considerado como inherente a las cosas, en tanto ni las cosas ni él pueden existir por sí mismo, y todo lo que no pueda ser percibido como tal.

En relación a David Hume, es necesario abordarlo en este análisis, en su escepticismo, ya que solo se adhiere a la sensibilidad. Solo se atenía a los datos de la mera experiencia y, tomando lo que *aparece* como cosas en sí. Imposibilitando establecer juicios universales y necesarios, algo que no se encuentra en las leyes empíricas. Sobre esto, y aunque Kant no menciona Hume directamente en la *KrV*, da una referencia en torno a la problemática:

> *«Para eludir aquí la falsa apariencia ilusoria, se procede según la regla: lo que está en conexión con una percepción, según leyes empíricas, es efectivamente real. Pero este engaño, tanto como la vigilancia contra él, atañen tanto al idealismo como al dualismo, ya que en él sólo se trata de la forma de la experiencia.» (KrV A376)*

En un pasaje en la *Crítica de la razón práctica* Kant es bastante taxativo con respecto al escocés, ya nombrándolo claramente:

> *«Si Hume (como ocurre en casi todas partes) consideraba los objetos de la experiencia como cosas en sí, y declaraba el concepto de causa como un engaño e ilusión, hacía muy bien;» (Ak, V, 53)*

No solo bastaba que Hume despertara a Kant de su sueño dogmático al considerar a la experiencia u objetos de la percepción como inicio del proceso de conocimiento. Empero, no era satisfactorio quedarse enteramente en el contexto de la sensibilidad. Se debía buscar, pues, las bases o principios que dieran universalidad y necesidad a la experiencia.

Con todo lo expuesto, el idealista, infiriendo en el idealista empírico, no atiende a las percepciones ni a las formas de la sensibilidad que hacen posible, en primer lugar, la síntesis primera del ordenamiento de los fenómenos en el espacio y el tiempo, para que luego puedan ser subsumidos por las categorías conceptuales del entendimiento. En el sentido kantiano, el idealista aduce, de igual manera, a un sujeto cognoscente y pensante, más no lo había «descubierto».

Aquí debemos comprender que referirse al término idealismo aduce a que todas las concepciones del idealista empírico ya pasan al contexto de lo mental y cognoscitivo. Es como entiende la realidad a partir de sus inferencias mentales, es decir, lo obtiene a partir de la experiencia interna. El problema allí es que ignora la exégesis del proceso mental y su procedencia directa de las intuiciones para que le otorgue forma de representaciones.

Y es como lo dirá Kant más adelante:

> *«| Por el contrario, el idealista trascendental puede ser un realista empírico, y por tanto, tal como se lo denomina, un* ***dualista****; es decir, que puede admitir la existencia de la materia, sin salir de la mera conciencia de sí mismo, y sin suponer nada más que la certeza de las representaciones en mí, por tanto, [sin suponer más que] el cogito, ergo sum.» (KrV A370) (el resaltado es nuestro)*

Así pues, sean como se presenten las cosas, solamente las conocemos como representaciones y no como cosas en sí, y es algo que el sujeto comprende, por tanto, es la condición de conocerse a sí mismo como sujeto cognoscente. En ese sentido, es interesante como el prusiano introduce el término de *dualista*, porque solo con el entendimiento de una forma crítica es capaz de realizar este distingo de los dos mundos, el sensible y el inteligible, sin negar ambos en lo absoluto, más que pretender la forma en que se interrelacionan para dar origen al conocimiento y la realidad objetiva.

3.4 Resumen del capítulo

Kant se va a referir a los conceptos de realidad e idealidad de una manera dualista, en el sentido de que el primer concepto va a indicar objetos de la experiencia posible, en los cuales, su posibilidad se basa en las condiciones subjetivas de la sensibilidad y las intuiciones a priori, y los fenómenos de por medio, a los cuales se les hará referencia, de lo múltiple

de las representaciones para que luego sean subsumidos por las categorías del entendimiento discursivo.

Ese entendimiento solo trabaja o se entiende con los fenómenos o representaciones de ellos. No se atiene a la cosa en sí y mucho menos a objetos que estén bajo la categoría de noúmenos, ya que escapa a toda experiencia externa y, por tanto, sensible.

Por otro lado, el concepto de idealidad en la Estética, se va a referir a las condiciones subjetivas de la mente sin atender a objetos de la experiencia y la sensibilidad, sin embargo, por ser a priori, presuponen lo trascendental de los objetos de la experiencia de forma a priori. No obstante, son ideales cuando se suprimen las condiciones sensibles del sujeto. Los objetos que son producidos por las condiciones subjetivas pueden referirse a cualquier cosa, ya que son considerados por la razón en sí mismas. Aun así, una vez se tenga contacto con la experiencia, presuponen la universalidad y necesidad de ellos.

Así pues, la idealidad en este contexto, da fundamento al idealismo trascendental kantiano, como reglas universales de toda posibilidad de objetos y lenguaje de la experiencia. Sin embargo, el filósofo de Königsberg hace esa distinción para introducir una base epistemológica que dé cimiento a los objetos que el sujeto ordena para él mismo, de acuerdo con estas leyes universales. En ese sentido, espacio y tiempo, que serían las intuiciones a priori, no pueden ser cosas en sí mismas y no están fuera del sujeto; son parte de él y no de los objetos mismos, los condicionan.

Aquí se va a desligar de un idealismo empírico y de un idealismo problemático, en la que ambas posturas tratan de manifestar y fundamentar las cosas en sí mismas; por un lado, un idealismo alimentado por las percepciones sensibles, y por el otro, un idealismo que es incapaz de demostrar los objetos externos al sujeto. Todo esto debido al

desconocimiento de esas condiciones subjetivas que menciona Kant de forma reiterada. Así pues, se reitera al idealismo y la filosofía trascendental, en la cual los objetos de conocimiento, o el conocimiento reposa en leyes universales subjetivas, pero que deben hacer contacto necesariamente con los objetos de la experiencia para que puedan tener condición universal y apodíctica.

Bibliografía

Allison, H. E. (1992). *El idealismo trascendental de Kant: una interpretación y defensa.* (D. M. Castro, Trad.) Barcelona, España: Anthropos.

de Aquino, S. T. (2001). *Suma de Teología.* (J. Mantorrel Capó, Trad.) Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos.

Kant, I. (1992). *Opúsculos de filosofía natural / Las regiones del espacio.* (A. Domínguez, Trad.) Madrid, España: Alianza Editorial S.A.

Kant, I. (1996). *Principios formales del mundo sensible y del inteligible (Disertación de 1770).* (R. C. Lorente, Trad.) Madrid, España: CSIC.

Kant, I. (1999). *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia (edición bilingüe).* (M. Caimi, Trad.) Madrid, España: Ediciones Istmo S.A.

Kant, I. (2009). *Crítica de la razón pura.* (M. Caimi, Trad.) México DF: Fondo de Cultura Económica.

Straulino, S. (2017). El papel de la noción de verdad en el planteamiento de la filosofía crítica de Kant. *Tópicos, Revista de Filosofía 56*, 67. doi:http://dx.doi.org/10.21555/top.v0i56.954

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV

4. Consideraciones finales

Durante todo este trabajo se ha tratado de analizar de manera sistemática y dialécticamente los conceptos fundamentales en el contexto de la Estética trascendental, para que puedan comprenderse los conceptos centrales de la investigación, los cuales son realidad e idealidad; conceptos que no comprenden solamente en su definición taxativa y aislada, sino que ha sido necesario también entenderlos dentro de un contexto dualista donde Kant implementó para sus terminologías y conceptualización en toda la etapa crítica.

Así pues, en el capítulo anterior se estableció la diferencia y aclaración fundamental entre lo que es realidad y lo que se conoce como tal, y la idealidad separada del idealismo e idealismo empírico, categoría que no llevaba la certeza de conocer los objetos y establecer un claro lenguaje de experiencia para las ciencias y la metafísica. Con esto, Kant se desliga de sus predecesores con respecto a las teorías de conocimiento que intentaron proponer, y a que juicio del alemán no estaban del todo claro. Por ello, hace el esfuerzo, además, del *giro* de conocer las cosas y el mundo, y cuál es el origen epistemológico del conocimiento para el sujeto.

Ahora bien, en este capítulo, como conclusiones, trataremos de dilucidar y esclarecer con la retórica dualista y comparativa los conceptos centrales mencionados, con el propósito de mostrar, al menos, gran parte de lo que se refería Kant con estos términos, y en qué manera se pueden entender cuando su entendimiento no depende de ellos mismos, sino de otra serie de términos y elementos que complementan y capitalizan su comprensión.

La necesidad de Kant, en cuanto al problema del conocimiento, es demostrar como el sujeto ordena el mundo para él, estableciendo pues el esquema a la pregunta fundamental epistemológica: ¿Cómo conocemos? ¿Cómo ordenamos el mundo? No se va a referir al problema con un ¿Qué? No se va a preguntar, ¿qué es la sustancia?, ¿qué es el mundo? Sin embargo, una de las preguntas fundamentales que capitaliza su pensamiento en cuanto a: ¿Qué es el hombre? va a tratar de recoger los cuestionamientos precedentes en relación al problema epistemológico que edificará.

La Crítica de la razón pura, en resumen, no es un método (tampoco un manual) que el lector debe seguir paso a paso para ver surgir ante sus ojos o pensamiento cómo se crea el conocimiento; es un examen crítico que se realiza a la razón pura, determinando las fronteras de hasta donde se puede predicar un objeto de conocimiento, y lo que está fuera de ellas, lo que no podemos llamar conocimiento. Es un tratado sobre los límites de la razón.

Por eso Kant cuestiona el proceso propio de la razón para llegar al conocimiento, *cómo* sucede ese proceso dentro de nosotros, pero partiendo de una relación con el *mundo de las cosas*, con la experiencia posible. Así pues, el autor evita ser dogmático y en tanto escéptico. Por lo tanto, no puede encerrarse en un solipsismo, así como tampoco confiarse ciegamente de los datos sensibles de la experiencia.

En esa relación con las cosas, las cuales no podemos obviar, está la capacidad del sujeto en hacerla suyas y conocerlas por sí mismo. En ese sentido, serán las relaciones que se establezcan para ubicar en tiempo y espacio los objetos. Sin embargo, para ello, será necesario ordenar el mundo, las cosas, en *espacio* y *tiempo*. Por lo tanto, es lo primero a lo debemos proceder.

Este ordenamiento de los fenómenos, que no son apariencias, de acuerdo con Kant, no es discursivo. Es decir, las intuiciones a priori, por ser un conocimiento inmediato, no emiten juicio alguno en relación al fenómeno. Por ende, aquí entra en juego el concepto de *capacidad epistémica* (utilizando nuevamente el concepto de Henry Allison, 1992) de las intuiciones, pero que se manifiestan de forma activa al tener contacto con las cosas, de manera interna para el tiempo, y de forma externa para el espacio. Así pues, los fenómenos toman la forma de ellas, dándose así una relación de implicación o inferencia: $P \rightarrow Q$[1]. Explicamos esto: siendo *P* cualquiera de las intuiciones, *Q* vendría siendo el resultado de esta, es decir, *Q* difiere de *P*.

Este ejemplo que se señala, no puede ser, en términos lógicos, una regla de equivalencia, ya que *P* no puede ser derivado de *Q*, en tanto, no puede devolver el valor a *P* (en términos de igualdad) debido a que las intuiciones son a priori y puras, es decir, *convierten* las cosas en fenómeno; los fenómenos no crean las intuiciones puras. Esto nos lleva a comprender que las intuiciones son subjetivas y parte de la corporalidad del sujeto. Ahora bien, que constitución corporal o sustancia anatómica es algo que no sabemos y, que Kant tampoco dio luces al respecto en toda la primera Crítica.

Así pues, el fenómeno se convierte en una representación de la mente producto de las intuiciones puras (por *intuitus derivativus*[2]); Q es una representación que no se refiere a la cosa en sí, pero que contiene las formas de las intuiciones. En este sentido, la realidad o validez objetiva se da en esta función, las intuiciones con respecto a todo lo que pueda presentarse en lo externo. Pero hay que insistir que, a pesar de que las representaciones son mentales y subjetivas, provienen del contacto externo. Por lo tanto, se descarta el realismo trascendental.

1. Este ejemplo es tomado de Henry Allison en *El idealismo trascendental de Kant. Una interpretación y defensa (1992)*. Allison lo explica en términos de que Q para que sea posible debe contener características o propiedades específicas que satisfagan a P, esto para explicar la sustentación de la Geometría en Kant.
2. La intuición es derivada, de la sensibilidad. En oposición a la *intuitus originarius*, que se refiere a la intuición intelectual. (KrV B72)

Por ello, a partir de este ordenamiento, es que el sujeto puede juzgar sobre la ubicación de las cosas para él, ya que entran en su contexto de espacio y tiempo. Ahora bien, a partir de aquí, hablamos de relaciones en cuanto a los objetos, relaciones de proximidad y adyacencia; comenzamos pues, a ubicar los objetos en la experiencia. Además, no podemos olvidar que lo que posibilita tal ubicación en tiempo y espacio es lo a priori de las intuiciones puras. Su forma trascendental es lo que provee la universalidad y necesidad de la experiencia. Es decir, lo *a posteriori* se conoce a través de lo *a priori*.

A partir de esta explicación surge algo interesante con relación al tema central de la Estética trascendental como función de la sensibilidad y la síntesis de los fenómenos producto del contacto del sujeto con las cosas externas. Por lo tanto, aún no podríamos hablar de objeto de conocimiento (Objekt) ya que todavía no entran, según el texto, la función de los juicios y, por ende, las categorías puras del entendimiento; todo ello que forma parte de la Lógica y Analítica trascendental. En ese sentido, en la Estética trascendental sólo hablamos de fenómenos como representaciones; es decir, lo múltiple de los fenómenos que todavía no sabemos a qué objeto concreto referirnos en la experiencia. En otras palabras, lo múltiple del fenómeno y su síntesis aún no ha sido subsumido por los conceptos y su unidad[3].

Sin embargo, lo que trata de probar Kant con respecto a la percepción de la sensibilidad es cómo la Geometría y la Aritmética son posibles, es decir, los juicios sintéticos a priori de estas y su posibilidad. Ahora bien, aunque no mencionemos la función de los juicios ni categorías del entendimiento, debemos asumir que estas ciencias contienen sus propios conceptos en los cuales posibilitan la validez objetiva de la realidad mediante relaciones de cálculos aritméticos y geométricos.

3. *«Todas las intuiciones, como sensibles, se basan en afecciones; los conceptos, por consiguiente, en funciones. Entiendo por función la unidad de la acción de ordenar diversas representaciones bajo una común. Por tanto, los conceptos se fundan en la espontaneidad del pensar, así como las intuiciones sensibles [se fundan] en la receptividad de las impresiones.» (KrV B93)*

Lo que pretendemos decir es que cuando establecemos relaciones de proximidad y adyacencia de objetos (Gegenstände) surgen *«categorías»* para lo cual son imprescindibles para comprender tales relaciones. Podemos hablar de medidas de distancia entre un objeto y otro, así como las medidas de tiempo para comprender la sucesión de un objeto. Es decir, sería elementos suficientes para conocer el lenguaje de la experiencia mediante estas ciencias[4]. Y, como continuaría Kant argumentando:

> *«Pero el uso del concepto, en esta ciencia, sólo se dirige al mundo sensible externo, de la intuición del cual el espacio es la forma pura, en la cual, entonces, tiene su evidencia inmediata todo conocimiento geométrico, porque se funda en la intuición a priori, y [en la cual] los objetos son dados a priori (en lo que respecta a | la forma) por el conocimiento mismo, en la intuición.» (KrV B120)*

En ese sentido, lo trascendental y lo a priori es la que conlleva, como lo habíamos mencionado, a la universalidad y la necesidad de la experiencia posible externa[5]. Pero esto es posible, de manera condicional, con los objetos externos. Es lo que confirma la realidad empírica. Por lo tanto, lo a priori de las intuiciones dan posibilidad de comprobar el objeto en la realidad, en su posibilidad. Una cita de Stephan Körner nos ayudaría a comprender mucho mejor esta argumentación:

> *«La construcción a priori de una esfera física tridimensional no debe confundirse con la construcción de una esfera, digamos, de madera o de metal. Sin embargo, la posibilidad de la construcción material se basa en la posibilidad de la construcción a priori –la esfera de metal en la posibilidad de una esfera en el espacio-, exactamente del mismo modo que la imposibilidad de la construcción material de una esfera de quince dimensiones se basa en la imposibilidad de la correspondiente*

4. *«Más arriba hemos perseguido los conceptos de espacio y de tiempo, mediante una deducción trascendental, hasta sus fuentes, y hemos // explicado y determinado su validez objetiva a priori. Sin embargo, la geometría sigue su marcha segura por puros conocimientos a priori, sin tener que pedirle a la filosofía una carta credencial acerca del origen puro y legítimo de su concepto fundamental de espacio.» (KrV B120)*
5. *«A priori designa las representaciones que no derivan de la apariencia. Trascendental designa el principio en virtud del cual la experiencia se somete necesariamente a nuestra representación a priori. Por esta razón, tras la exposición metafísica del espacio y del tiempo viene una exposición trascendental.» (Deleuze, 2008, pág. 30)*

construcción a priori.» (Körner, 1967, pág. 30)

Con relación a la idealidad del espacio y el tiempo, Kant indica, y como lo habíamos mencionado en el capítulo anterior, no son nada si suprimimos las condiciones de sensibilidad. Este argumento trata de no desvincular a la metafísica del proyecto crítico, pero, para que pueda entenderse como ciencia, debe tener límites en cuanto a los objetos que produce a través del pensamiento especulativo. Por eso, la idealidad de las intuiciones puras, espacio y tiempo, se pensarían como cosas en sí mismas si no se atienen a los objetos de la experiencia.

De igual manera, esto fundamenta la filosofía trascendental en tanto que el conocimiento es subjetivo por estar en la mente del sujeto, pero universal y necesario, que prueba la validez objetiva de las cosas. No es un idealismo empírico basado en Berkeley (que niega la realidad externa), es *idealidad trascendental* que propone el fundamento último de las cosas en el entendimiento como ente discursivo, y no en las cosas mismas, a pesar de la afirmación de estas como fenómenos. En tanto, el idealismo sería el discurso en función y proporción a predicar las cosas en sí mismas.

Es menester hacer la aclaración de que, espacio y tiempo, como ideas pensadas como postulados[6] no podrían asegurar un conocimiento de la experiencia. Por ello, cualquier idea no es sinónimo de realidad y validez, ya aclarado a lo largo de esta investigación. Lo notorio de la filosofía trascendental, su a priori, es que nace de la experiencia, pero no es absolutamente empírico. Recordemos el famoso ejemplo aritmético de 7 + 5 = 12 (que aparece en la Introducción a la segunda edición en la KrV), donde el concepto 12 no es el resultado de una igualdad de 7 y 5, más bien, surge a partir de intuir 7 y 5, en conjunción con la experiencia.

6. *«[…]que postular quiere decir dar por inmediatamente cierta una proposición, sin justificativo ni prueba; pues si hubiéramos de admitir, para las proposiciones sintéticas, por más evidentes que sean, que uno puede prestarles, sin deducción, por el prestigio del propio enunciado de ellas, aprobación incondicionada, entonces está perdida toda crítica del entendimiento […]» (KrV A233)*

No digamos que el concepto o número 12 es un producto que surge de lo mágico (pero surge con el entendimiento); es, existe una sucesión y reunión de unidades en el tiempo y el espacio. Sin embargo, en el ejercicio de la suma va apareciendo poco a poco mientras realizamos el cálculo. Así pues, las intuiciones puras, en ayuda con la experiencia, imponen la universalidad y necesidad, de manera a priori, para conocer el mundo.

Con este ejemplo, Kant trata de deslindar toda fundamentación analítica de la Aritmética y la Geometría, tal como lo señalaba Leibniz por Principio de Contradicción. Para nuestro filósofo, no encontraríamos igualdad en los conceptos de 7 + 5 en un análisis, porque el concepto 12 no se haya en ninguno de los dos conceptos. El resultado de toda operación debe estar en una experiencia o intuición empírica. Sin embargo, la operación es viable y conocida antes de que se manifieste, de allí su universalidad y necesidad (esta necesidad no es analítica), y la potencialidad de lo a priori. Lo interesante de esto es que los objetos matemáticos podrían ser descubiertos mediante un proceso de construcción, es decir, las propiedades de estos objetos pueden ser descubiertas en la experiencia.

> *«El conocimiento filosófico es el conocimiento racional por conceptos; el matemático [es el conocimiento] por construcción de los conceptos. Construir un concepto significa: exhibir a priori la intuición que le corresponde. Para la construcción de un concepto se requiere, pues, una intuición no empírica, que por consiguiente, como intuición, es un objeto singular, pero que sin embargo, como construcción de un concepto ([como construcción] de una representación universal) debe expresar, en la representación, validez universal con respecto a todas las intuiciones posibles que hayan de estar bajo ese concepto.» (KrV A713/B741)*

En la construcción del objeto en la intuición se intuye la participación de la imaginación para ellos. Esto lo explicaría Kant más adelante en la *Doctrina del Método.*

En *Prolegómenos*, a partir del parágrafo 36, Kant se preguntará sobre la posibilidad de la naturaleza misma, dando importancia a la espontaneidad del *entendimiento*, que impone ciertas leyes para el conocimiento de los objetos. Para dilucidar aquí el papel del entendimiento y su relación con la matemática, citamos a Kant:

> *«La posibilidad de la experiencia en general es a la vez, por consiguiente, la ley universal de la naturaleza, y los principios de la primera son a su vez las leyes de la última. Pues no conocemos la naturaleza de otro modo que como el conjunto de los fenómenos, esto es, de las representaciones en nosotros, y no podemos extraer de otra parte la ley de su conexión, sino sólo de los principios de la conexión de las representaciones en nosotros, esto es, sólo podemos extraerla de las condiciones de la unión necesaria en una conciencia, unión en la que consiste la posibilidad de la experiencia.» (Kant. Prolegómenos, §36)*

Y continúa:

> *«Incluso la proposición principal desarrollada a lo largo de toda esta sección, que se pueden conocer a priori leyes universales de la naturaleza, conduce por sí misma a la proposición: que la legislación suprema de la naturaleza debe residir en nosotros mismos, esto es, en nuestro entendimiento, y que no debemos buscar las leyes universales de la misma partiendo de la naturaleza, por medio de la experiencia, sino que inversamente, debemos buscar la naturaleza, según su universal conformidad a leyes, meramente a partir de las condiciones de posibilidad de la experiencia, que yacen en nuestra sensibilidad y en el entendimiento;[…]» (Kant. Prolegómenos, §36)*

Entonces, el entendimiento obtiene un protagonismo fundamental para la construcción de la realidad para el sujeto, afirmando así lo trascendental. Ahora bien, indicará en el parágrafo 37 cómo sería posible, por el entendimiento, introducir las leyes necesarias para el surgimiento de tales objetos:

«Aclaremos esta proposición, atrevida en apariencia, mediante un ejemplo que debe mostrar que las leyes que descubrimos en los objetos de la intuición sensible, especialmente cuando han sido conocidas como necesarias, nosotros mismos las tenemos por leyes introducidas por el entendimiento, aunque por otra parte sean enteramente iguales a las leyes de la naturaleza que adscribimos a la experiencia.» (Kant. Prolegómenos, §37)

En ese sentido, explicará en el siguiente parágrafo lo que venimos «tejiendo», en relación con la posibilidad de construcción de la aritmética y la geometría:

«Si se consideran las propiedades del círculo, mediante las cuales esta figura reúne instantáneamente en una regla universal tantas determinaciones arbitrarias del espacio en ella, no se puede dejar de atribuir una naturaleza a esta cosa geométrica. Así, pues, dos líneas que se cortan entre sí y que cortan a la vez el círculo se dividen siempre, como quiera que estén trazadas, de una manera tan regular, que el rectángulo construido con los segmentos de cada una de las líneas es igual al construido con los segmentos de la otra. Ahora bien, yo pregunto: «¿Esta ley reside en el círculo o reside en el entendimiento?», esto es, ¿esta figura contiene en sí, independientemente del entendimiento, el fundamento de esta ley, o el entendimiento, habiendo construido la figura misma según sus conceptos (a saber, según la igualdad de los radios), coloca al mismo tiempo en ella la ley de las cuerdas que se cortan entre sí en proporción geométrica? Si se investigan las demostraciones de esta ley, pronto se advierte que sólo puede ser deducida de la condición que el entendimiento puso en el fundamento de la construcción de esta figura, a saber, de la igualdad de los radios.» (Kant. Prolegómenos, §38)

Esto nos lleva a considerar nuevamente (y quizá lo reiteremos más adelante) que el concepto de *entendimiento* esté implícito en la Estética trascendental (es un tema que queda totalmente abierto a discusión e investigación posteriores), y que no lo

vemos de tal manera sino hasta llegar a la Analítica trascendental. Este concepto es celosamente manejado por Kant en la Crítica, posiblemente para evitar confundir al lector de que el *conocimiento final* no se llega mediante la sola sensibilidad (Ästhetik), sino en lo discursivo del entendimiento que se amplía en la *Parte segunda de la doctrina trascendental de los elementos*.

Existe, pues, otra manera de considerar los conceptos de realidad *(Realität)* e idealidad *(Idealität)* que venimos analizando; su forma de comprenderlos recae fundamentalmente en cómo entendemos lo que son espacio y tiempo. Hay una diferencia muy importante en ellos cuando son comprobados en la experiencia, o cuando son únicamente pensados por el entendimiento, y es esto lo que quiere reiterar el filósofo de Königsberg.

Como se había mencionado anteriormente, todos los fenómenos y eventos que podemos percibir y conocer tienen simultaneidad en el espacio ilimitado y sucesión en el tiempo ilimitado. Esto concede el permiso a comprender, por ejemplo, que el concepto de movimiento se da entre estas dos intuiciones o formas a priori, y no fuera de ellas. En ese sentido, no podríamos decir que un objeto se mueve a cierta velocidad o se encuentra a determinada distancia sino nos servimos de las intuiciones.

> *«Finalmente, que la estética trascendental no puede contener más que esos dos elementos, a saber, espacio y tiempo, queda claro, porque todos los otros conceptos pertenecientes a la sensibilidad, incluso el de movimiento, que reúne a ambos elementos, presuponen algo empírico. Pues éste presupone la percepción de algo móvil. Pero en el espacio, considerado en sí mismo, nada es móvil; por eso, lo móvil debe ser algo que se encuentra en el espacio sólo por experiencia, y por tanto, un datum empírico.» (KrV B58)*

Así pues, otorgamos al lenguaje matemático la *conditio sine qua non* para la comprensión de un lenguaje experiencial (este término es nuestro) tanto básicos como complejos. Es decir, podemos mencionar que una propiedad posee tres metros de altura con tan solo servirnos con ciertos instrumentos geométricos, o que cierta persona A se puede encontrar a diez (10) metros de distancia respecto a una persona B.

> *«La matemática nos da un ejemplo brillante, de cuán lejos podemos llegar con el conocimiento a priori, independientemente de la experiencia. Ahora bien, ella se ocupa de objetos y de conocimientos, sólo en la medida en que ellos se puedan exponer en la intuición.» (KrV B8)*

Es decir, los objetos matemáticos son válidos en cuanto a lo permitido y percibido en la sensibilidad, la relación directa con las cosas y la experiencia externa. Con respecto a lo que habíamos citado con Körner, existe una imposibilidad a priori de un objeto de 15 dimensiones porque esta dimensionalidad no se da en la intuición, y es a lo que debería atenerse la geometría. Es pertinente mencionar que la geometría a la que se refería el filósofo prusiano era la de Geometría de Euclides, una ciencia de tres dimensiones, la cual seguía encajando como ciencia pura y fundamentando los juicios sintéticos a priori.

Con todo esto, cabe aclarar que la Estética trascendental no trata sobre la Aritmética y la Geometría, sino que son incluidas como recurso discursivo para demostrar como las intuiciones posibilitan los fenómenos en un espacio y un tiempo. En ese sentido, los conceptos matemáticos y geométricos son universales, por lo tanto, aplican en cualquier ámbito de la experiencia, y los cálculos *intuitivos* son iguales en distintos lugares, haciendo posible la experiencia. Por esto, se pueden visualizar en dos sentidos: en una realidad empírica siempre y cuando haya correspondencia con los objetos de la experiencia e ideales porque sin las condiciones de la sensibilidad no son nada (ya como lo habíamos mencionado).

Ahora bien, es importante retomar nuevamente el contexto trascendental de la filosofía kantiana, es decir, qué es eso que hace posible lo universal y lo necesario de los fenómenos. Ateniéndonos a la función de las intuiciones según Kant, estas no son discursivas; lo discursivo es el entendimiento que piensa y juzga la síntesis de lo múltiple de los fenómenos.

Sin embargo, cuando Kant utiliza el término realidad empírica, en la Estética trascendental, aduce a la existencia de un objeto dentro del marco de espacio y tiempo y, que podría ser demostrado por la Matemática, en torno a la cuestión, cómo son posibles los juicios sintéticos a priori en ella.

En ese sentido, podríamos preguntarnos lo siguiente: ¿existen dos tipos de realidades dentro de la Estética trascendental? Puede ser, ¿una realidad que se refiera a objetos intuidos donde aún no son aplicados las categorías y conceptos puros del entendimiento? ¿Una realidad únicamente sobre objetos aritméticos y geométricos? Por lo tanto, surge otra interrogante (difícil de responder) ¿De qué naturaleza son esos objetos matemáticos?

Cuando Kant dice en B44 *«… la realidad (es decir, validez objetiva) del espacio con respecto a todo aquello que pueda presentársenos como objeto»*, debemos limitarnos a que la definición que le dimos al término objeto (Gegenstände) en el Capítulo II, lo múltiple del fenómeno en general. Por lo tanto, puede ser cualquier objeto indeterminado. Tomaremos un pasaje de la Dialéctica trascendental, en los Paralogismos, como muestra de la insistencia de Kant en hacer ver que un objeto indeterminado, de lo múltiple de los fenómenos, es un objeto desconocido.

> *«Aquello cuya existencia sólo puede ser inferida como [la existencia de una] causa de percepciones dadas, tiene una existencia sólo dudosa. | Ahora bien, todos los*

> *fenómenos externos son de tal especie, que la existencia de ellos no puede ser percibida inmediatamente, sino que sólo se puede inferirlos como la causa de percepciones dadas.» (KrV A367)*

De acuerdo a esto, es un objeto en general, desconocido, ya que aún no es subsumido por los conceptos puros del entendimiento, es decir, no es determinado. Entonces, y tratando de responder a la primera pregunta, sería una *realidad de objetos indeterminados,* lo múltiple de los fenómenos que se le presenta al sujeto. Una realidad de cosas que, ya dejan de ser cosas en sí mismas, sino como *aparecen*, en representaciones.

Ahora bien, para tratar de responder al segundo cuestionamiento, o descartarlo, se afirmar que cuando al sujeto se le presentan las cosas en la experiencia y tiene contacto con estas las intuye y las ordena de manera inmediata por las intuiciones (entran en su espacio y tiempo). Puede decir que tuvo cierta sensación o contacto con un objeto a cierta distancia; no podrá decir qué tipo o qué «categoría» de objeto lo afectó, pero podría indicar, con un lenguaje matemático, qué tipo de objeto geométrico (aproximado) pudo haber sido y a qué distancia se encontraba de este.

Así pues, respondiendo a la segunda pregunta, no existiría una realidad alterna o paralela a los fenómenos en el contexto de lo sensible. En ese sentido, las funciones aritméticas y geométricas servirían para determinar las relaciones de distancia y movimiento (aunque el concepto de *Movimiento* se explica de una manera más clara en las Analogías de la Experiencia[7]) en el espacio y el tiempo. Por lo tanto, sus conceptos y objetos abstractos ayudan a intuir los *Gegenstände* de la validez objetiva. Y, aunque no es el propósito de esta investigación aclarar la naturaleza de los objetos matemáticos, es claro que poseen formas totalmente diferentes a los objetos y las cosas externas.

7. Para la Primera y Segunda Analogía, *KrV A182 y B233*, respectivamente.

Cuando Kant menciona el término externo, de los objetos externos o de posible experiencia externa, hay que entender que ya el sujeto ha tenido una sensación, la materia de ellos. La exterioridad (término incluido por nosotros) viene sujeta cuando tenemos una sensación externa, porque fuera de la sensibilidad no conoceremos absolutamente nada. Es entonces, cuando comenzamos a hablar de realidades ante las cosas que se nos han presentado y hacer la distinción con lo ideal o lo que se piensa como en sí misma, actividad que sólo el entendimiento, por sí mismo, suele producir.

La razón por la que hemos tenido que llegar a este planteamiento se debe al orden de la lectura en la KrV, de acuerdo con el orden metodológico que exige el autor de examinar en primera instancia el contexto de la sensibilidad y luego, la parte de la lógica y analítica trascendental en la cual se explica todo el universo del esquematismo trascendental. Es decir, debemos asumir que las intuiciones a priori, al no ser un mecanismo discursivo que imponga conceptos a sí misma, son el elemento primario y esencialmente riguroso para ubicar cosas en el espacio y el tiempo, para que luego sean pensadas. Decimos riguroso porque las intuiciones puras no son dialécticas, se dan estrictamente con la sensibilidad, y solo las relaciones matemáticas pueden otorgar una aproximación del fenómeno dentro del contexto espacio – temporal. Por lo tanto, esa *síntesis* que se muestra en la *Estética* es la que servirá de base para que las siguientes *síntesis*, finalicen en la conceptualización y determinación del objeto. Diría, pues, Kant en la Analítica:

> *«Si cada representación singular fuera enteramente ajena a las otras, y estuviera, por decirlo así, aislada y separada de ellas, jamás se originaría algo como el conocimiento, el cual es un todo de representaciones comparadas y conectadas. Por consiguiente, si al sentido, porque él contiene, en su intuición, una multiplicidad, le*

atribuyo una sinopsis, a ésta le corresponde siempre una síntesis, y la receptividad puede hacer posibles los conocimientos sólo enlazada con la espontaneidad. Ahora bien, ésta es el fundamento de una triple síntesis que se presenta necesariamente en todo conocimiento, a saber: [síntesis] de la aprehensión de las representaciones como modificaciones de la mente en la intuición; de la reproducción de ellas en la imaginación, y de su reconocimiento en el concepto. Éstas conducen a tres fuentes subjetivas de conocimiento que hacen posible al entendimiento mismo y, a través de él, [hacen posible] toda | [la] experiencia, como producto empírico del entendimiento.» (KrV A97 / A98)

La otra razón que vemos, es que una vez entrando a la explicación del esquematismo – *Analítica trascendental: De la deducción de los conceptos puros* – ya estaríamos realizando un análisis fuera del alcance establecido en esta investigación. Y, aunque se indicaron muchos pasajes como este, del segundo capítulo de la KrV, fueron en estricto sentido de apoyo y referencia para ampliar ciertas argumentaciones del capítulo central de estudio. Lo que no podríamos realizar es conjugar de manera total ambos capítulos. Por lo tanto, el esfuerzo se centralizó en esclarecer analítica y hermenéuticamente los elementos principales de la Estética trascendental y su comprensión con los conceptos de realidad e idealidad.

Si nos damos cuenta, el orden de lectura que nos muestra Kant es con el sentido de llevarnos en una forma secuencial y discursiva por donde comienza el conocimiento y a donde termina y, por donde puede llegar a ser incognoscible. Esto es, sensibilidad, lógica – analítica, y dialéctica. En ese sentido, para llegar a comprender el esquematismo, deberíamos abocarnos también a la lógica y analítica trascendental. Sin embargo, la realidad y la idealidad que nos aduce en la *Estética* posee mucho potencial en el sentido

de que nos enseña cómo el sujeto que conoce empieza por el ordenamiento del mundo, para luego entregarle al entendimiento una síntesis a fin de que pueda realizar la labor de pensarla.

En *De la deducción de los conceptos puros*, nuestro autor nos muestra la función de los conceptos a priori en su deducción trascendental:

> *«| La deducción trasc. de todos los conceptos a priori tiene, pues, un principio al cual tiene que dirigirse toda la investigación, a saber, éste: que ellos deben ser conocidos como condiciones a priori de la posibilidad de la experiencia (ya sea de la intuición que se encuentra en ella, o del pensar).» (KrV A94)*

Para luego indicar qué es lo que se debe sintetizar en la aprehensión para que los conceptos puedan intervenir y generar el conocimiento.

> *«De dondequiera que surjan nuestras representaciones, ya sean producidas por el influjo de cosas externas, o por causas internas; ya se hayan originado a priori, o empíricamente, como fenómenos: ellas, | como modificaciones de la mente, pertenecen al sentido interno, y como tales, todos nuestros conocimientos están sometidos, en último término, a la condición formal del sentido interno, a saber, al tiempo, en el cual todos ellos deben ser ordenados, conectados, y puestos en relaciones.» (KrV A99)*

Retomando lo que hemos venido planteando sobre la posibilidad de comprender la realidad, validez objetiva, realidad empírica y la idealidad trascendental, debemos otorgar una correspondencia fundamental a los conceptos de espacio y tiempo, y cómo estos son definidos por Kant para establecer una distinción sustancial con el fin de poder referirnos a lo que es real, por un lado, e ideal por el otro. El objeto de estudio no recae sobre el tiempo y el espacio, pero debemos dilucidar esta relación para que se pueda

comprender mejor estas consideraciones finales.

La realidad, para el sujeto cognoscente, es intuición externa (espacio) e intuición interna (tiempo) que, a la vez, debe corresponder con la experiencia posible, es decir, el fenómeno y las apariencias. El lenguaje de la experiencia, para el sujeto, debe contener los términos de espacio y tiempo; las cosas deben estar dentro de ese «esquema»; fuera de ello, el término realidad o validez objetiva es inválido, no existiría tal cosa una vez enunciada en una proposición. Tal vez, de manera analítica, pero solo pensada.

Para la idealidad trascendental, el sujeto, asume al espacio y el tiempo como en sí mismo y, que tratar de pensar un objeto que esté en el tiempo y en el espacio fuera de la experiencia posible, no es nada. Sin embargo, la idealidad como condición subjetiva es fundamental para pensar el objeto a priori en las intuiciones. Es, pues, una condición para pensar al objeto posible una vez se tenga contacto. *Ya que son formas que las presupone.*

> *«// 3) En esta necesidad a priori se funda también la posibilidad de principios apodícticos acerca de las relaciones del tiempo, o axiomas del tiempo en general. Éste tiene sólo una dimensión; diferentes tiempos no son simultáneos, sino sucesivos (así como diferentes espacios no son sucesivos, sino simultáneos). […] Estos principios valen como reglas bajo las cuales, en general, son posibles las experiencias; y nos instruyen antes de ésta, y no mediante ésta.» (KrV B47)*

Por eso, toda intuición al ser representación del fenómeno, toma las formas según las reglas de la intuición. Aun así, no podemos concebir al tiempo y al espacio de forma concreta antes de la experiencia, sino una vez que se nos da.

Esto último es una interrogante que nos surge, ¿Qué son realmente el tiempo y el espacio? ¿Es sucesión y simultaneidad? Sí, por supuesto que lo son en el contexto kantiano; no obstante, no sabemos realmente lo que ellos son hasta que tenemos sensaciones de algo.

¿Las reglas o axiomas por sí solas no son suficientes para conocer? ¿Realmente percibimos el tiempo y el espacio en los fenómenos y como estos aparecen? ¿Allí es cuando nos damos cuenta de que son algo? ¿Es en ese contacto cuando nos damos cuenta de una realidad y validez objetiva? Esto no quiera decir que el tiempo y el espacio estén en las cosas mismas, eso sería contradecir a Kant, y pasarse al lado del dogmatismo e idealismo empírico; por ende, la percepción con las cosas es fundamental para que se dé esta relación inicial hacia el conocimiento. Sin embargo, tiempo y espacio como formas puras presuponen, en regla universal, la realidad. El espacio como totalidad a priori.

> *«Todas las representaciones tienen, como representaciones, su objeto, y pueden ser ellas mismas, a su vez, objetos de otras representaciones. Los fenómenos son los únicos objetos | que pueden sernos dados inmediatamente; y aquello que en ellos se refiere inmediatamente al objeto se llama intuición. Pero estos fenómenos no son cosas en sí mismas, sino que son, ellos mismos, sólo representaciones, que a su vez tienen su objeto, el cual, entonces, ya no puede ser intuido por nosotros, y por eso podría llamarse el objeto no empírico, es decir, [el objeto] trascendental = X.» (KrV A109)*

En este pasaje de la Analítica trascendental, se fundamenta lo que acabamos de mencionar, y que, a la vez, indica que el fenómeno intuido como representación deja de ser propiamente empírico, volviéndose en ese algo trascendental, en el sujeto. Ya hay un desprendimiento de lo empírico, de la cosa misma (incognoscible), y forma ya parte del sujeto, que lo mantiene en su mente como algo representado.

Kant, en su investigación, no trata en lo absoluto de cambiar el adjetivo y la definición de lo que son tiempo y espacio. Más bien, en el sentido del tiempo, mantiene la concepción de sus predecesores sobre lo simultáneo de las cosas; el «giro» aquí es que lo llamará intuición. Empero, para el espacio, toma otra connotación, aparte de ser intuición externa,

se deslinda totalmente de la concepción cartesiana sobre res extensa, newtoniana de que es absoluto y exterior donde *«caben»* los fenómenos o, leibniziana donde son relaciones de entes ideales y de las cosas.[8]

Sin embargo, existe un pasaje en la disputa de Leibniz – Clarke, donde este último hablando por Newton, argumenta en función de cómo el inglés comprendía el espacio y sus fenómenos. Quizá esta sea una de las referencias más directas de la influencia de Newton sobre Kant:

> *«[…] así como la mente del hombre, por su inmediata presencia a las representaciones o imágenes de las cosas formadas en el cerebro mediante los órganos de la sensación, ve aquellas imágenes como si fueran las cosas mismas, del mismo modo Dios ve todas las cosas por su inmediata presencia a ellas estando actualmente presente a las cosas mismas, a todas las cosas del universo, como la mente del hombre está presente a todas las imágenes de las cosas formadas en su cerebro.» (Leibniz - Clarke, 1980, pág. 54)*

Clarke indica en la ilustración que las representaciones que se formaban en los hombres por medio de los sentidos, de igual manera pasaba con Dios con las cosas que estaban delante de él. Esto, es un claro ejemplo de la influencia de Newton hacia el filósofo de Könisberg. Aunque, en esta parte, se discutía si Dios se servía de un órgano para crear las cosas o de un lugar que estaba ya puesto**[9].**

8. - *«[…]que esta magnitud es la extensión real de los cuerpos, abstracta de todo, excepto de que es figurada, consta por lo dicho en la regla duodécima, donde vimos que la imaginación misma con las ideas en ellas existentes, no es otra cosa que un verdadero cuerpo ·real extenso y figurado.» (Descartes, Reg. AT XIV)*
   - *«II. El espacio absoluto, tomado en su naturaleza, sin relación a nada externo, permanece siempre similar e inmóvil. […] III. El lugar es la parte del espacio que un cuerpo ocupa, siendo relativo o absoluto en razón del espacio.» (Newton , 1686)*
   - *«Todos los espíritus finitos están siempre unidos a algún cuerpo orgánico, y se representan los demás cuerpos según su relación con el suyo. Es por eso que la relación que mantienen con el espacio es igual de manifiesta que la de los cuerpos.» (Leibniz. 1765)*
9. Rada, Eloy. La polémica Leibniz – Clarke. Taurus. Madrid. 1980.

Ya superando esta referencia, y abocándonos sobre las interrogantes planteadas, entonces, si no percibimos a un objeto moverse, trasladarse de un sitio a otro, estar al lado de otro de manera simultánea, y relacionarse dentro de un espacio y tiempo determinado, no podríamos decir que allí existe o se da una *representación del tiempo* y una *representación del espacio*. Reiteramos, no como ellos son en sí mismos.

El inicio de la validez objetiva tiene relación en el contacto con las cosas del mundo externo. Nada se *encuentra* antes del tiempo y el espacio. No existe una *realidad* antes del tiempo y el espacio, se da con ellos.

Por otro lado, y como lo habíamos mencionado, la Geometría y la Aritmética juega un papel fundamental para poder percibir las relaciones y tener un preconocimiento a partir de la sensibilidad, esto es, dentro de la Estética trascendental. Llamo preconocimiento porque se supone, según el contexto kantiano, que el conocimiento del objeto se da una vez con el esquematismo, las categorías y los conceptos puros del entendimiento.

Así pues, y según se planteó anteriormente, para establecer esas relaciones matemáticas, los objetos tanto aritméticos como geométricos nacen de un esfuerzo del intelecto para poder surgir, siendo de alguna manera, las condiciones epistémicas, *discursivas*. Es un protagonismo del intelecto y del entendimiento que es considerado en la *Primera parte de los elementos*, y que en *Prolegómenos* para tratar de justificar la naturaleza de los objetos geométricos lo explica de manera convincente.

Entendemos que es muy arriesgado decir que Kant, en la Estética trascendental, hable de entendimiento, término que se establece totalmente en la Analítica trascendental. Sin embargo, admitir que las intuiciones puras (como condición subjetiva) no sean totalmente rigurosas, que no puedan *pensar* (no nos referimos a los sentidos) y que colaboren de manera *«ideal»* o *leyes universales* para el surgimiento de los objetos matemáticos,

como resultado de un proceso de construcción, no es del todo descabellado, debido a que la Matemática, como ciencia pura, concede certeza y posibilidad de conocimiento de la experiencia. Lo que daría fuerza al argumento sería la espontaneidad del entendimiento en originar una formalidad en las intuiciones y a partir de esa síntesis se permita la construcción de los objetos. En ese aspecto, las intuiciones no piensan, es el entendimiento, y en esa línea, necesitaría de los juicios, no de los conceptos, para *pensar* sus objetos.

> *«Entonces decimos: conocemos el objeto cuando hemos efectuado unidad sintética en el múltiple de la intuición. Pero esta [unidad] es imposible, si la intuición no ha podido ser producida, según una regla, por una función de síntesis tal, que haga necesaria a priori la reproducción del múltiple y haga posible un concepto en el cual este [múltiple] se unifique. Así, pensamos un triángulo como objeto, al ser conscientes de la composición de tres líneas rectas según una regla de acuerdo con la cual una intuición tal puede ser representada en cualquier momento.» (KrV A105)*

En carta a Marcus Herz, que data de 1772, Kant ya había planteado cómo los objetos matemáticos pueden establecerse a partir de las representaciones que surgen de la intuición y determinan lo cuantitativo.

> *«Había dicho: las representaciones sensibles representan las cosas tal como ellas aparecen; las intelectuales, tal como ellas son. Pero, ¿de qué modo nos son dadas, entonces, estas cosas cuando no lo son por el modo en que nos afectan? Y si tales representaciones intelectuales se basan en nuestra actividad interna, ¿de dónde proviene el acuerdo que deben tener objetos que, sin embargo, no son producidos por ellas? Y los axiomata de la razón pura relativos a estos objetos, ¿cómo se acuerdan con éstos sin que este acuerdo haya debido recurrir a la experiencia? En las matemáticas ello acontece*

> *porque los objetos ante nosotros son sólo magnitudes, y pueden ser representados como magnitudes porque podemos producir su representación repitiendo varias veces su unidad. Por esta razón, los conceptos de magnitudes son espontáneos y sus principios pueden ser establecidos a priori.» (Carta de Immanuel Kant a Marcus Herz, 1772, en: Kant, Disertación de 1770).*

Se aclara con esto que no nos referimos a una *intuición intelectual* en lo absoluto, contexto claramente rechazado por nuestro autor. Además, preguntarse en la ciencia matemática cómo son posibles los juicios sintéticos a priori, es algo que solo ella atribuye esa condición.

O, tal vez, nos vemos aquí envueltos en una dificultad de comprender totalmente el alcance de la sensibilidad de que en ella se incluya el concepto de entendimiento, posiblemente debido a la postura adoptada por Kant al explicar, en primera instancia, que en la Estética solo conocemos fenómenos como objetos indeterminados y, que, para llegar al concepto de ellos, debemos abordar la segunda parte. Tampoco podemos mencionar que exista dos conceptos de entendimiento, uno para la *Estética* y otro para la *Analítica*; incluso, otro que haya tomado una definición diferente en *Prolegómenos*.

Aun así, sería absurdo admitir la existencia de dos *mentes* o dos *entendimientos*. Lo que aducimos aquí es una síntesis tras otra, que una, desde la intuición, posibilita a la siguiente en el entendimiento, y coayuda en la construcción de los objetos en el sujeto y, por ende, la cognición de una realidad y validez objetiva desde un principio trascendental.

Además, asumimos que, como indica Kant, si la Matemática fundamenta los juicios sintéticos a priori en la Estética, es que existe una mente que piensa y no solo ordena fenómenos, y un entendimiento que da fuerza y sustenta a una Geometría y a una Aritmética como ciencias puras que siguen marcando un camino seguro sobre sus objetos.

Bibliografía

Allison, H. (1992). *El idealismo trascendental de Kant: una interpretación y defensa.* (D. M. Granja Castro, Trad.) Barcelona, España: Anthropos.

Deleuze, G. (2008). *La Filosofía Crítica de Kant.* (M. A. Galmarini, Trad.) Madrid, España: Ediciones Cátedra.

Descartes, R. (2011). *Reglas para la dirección del espíritu.* (L. Villoro, Trad.) Madrid, España: Editorial Gredos.

Kant, I. (1996). *Principios formales del mundo sensible y del inteligible (Disertación de 1770).* (R. C. Lorente, Trad.) Madrid, España: CSIC.

Kant, I. (1999). *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia (edición bilingüe).* (M. Caimi, Trad.) Madrid, España: Ediciones Istmo S.A.

Kant, I. (2009). *Crítica de la razón pura.* (M. Caimi, Trad.) México DF: Fondo de Cultura Económica.

Körner, S. (1967). *Introducción a la filosofía de la matemática.* (C. Gerhard, Trad.) México DF, México: Siglo XXI Editores S.A.

Leibniz - Clarke. (1980). *La Polémica Leibniz - Clarke.* (E. Rada, Trad.) Madrid, España: Taurus Ediciones S.A.

Leibniz, G. (1983). *Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano.* (J. E. Ezponda, Trad.) Madrid, España: Editora Nacional.

Newton , I. (2011). *Principios matemáticos de la Filosofía Natural.* (A. Escohotado, Trad.) Madrid, España: Editorial Tecnos.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo planteado y expuesto en las Consideraciones finales, se abre un tema de investigación con relación a dilucidar la constitución real de las intuiciones a priori y de cómo se origina la síntesis de ellas para poder determinar la unidad que servirá de base o de puente para la síntesis de la apercepción originaria. Esto conlleva a hacerse varios planteamientos. El primero de ellos, es precisamente, si las representaciones que se dan a partir de las intuiciones a priori son producto de una síntesis previa por la aprehensión, y si hay un entendimiento anterior que los posibilita para que se origine la síntesis de lo múltiple de los fenómenos. Por tanto, es algo que no queda muy explícito en la Estética trascendental. Sin embargo, ampliaría la comprensión de los conceptos de realidad e idealidad.

Por otro lado, qué tan activa es la participación del entendimiento, mediante sus conceptos, para determinar objetos matemáticos, que sustentan los juicios sintéticos a priori de esta, en la primera parte de los elementos de la *Crítica de la razón pura*. Así pues, hablar de conceptos puros en Kant, es incluir al entendimiento, y también la forma de los juicios como formas del pensar en general. En ese sentido, es un todo conceptual que debe ser incluido en el análisis para poder aproximarse a la comprensión y a la lucidez del autor, en caso que estemos apuntando al objetivo originario que él haya planteado. Es decir, determinar si, dentro de la Estética trascendental, se infiere de alguna forma al entendimiento y los conceptos puros, algo que se aborda de manera amplia en la Analítica trascendental.

Por lo tanto, se recomienda, realizar una investigación que contemple los capítulos de Lógica trascendental, Analítica trascendental de la Crítica de la razón pura (1781-1787), ya que a partir de esos capítulos el autor comienza a sustentar y argumentar la actividad del entendimiento y lo dialéctico que llega a ser, dentro de los límites de la sensibilidad, y de lo que está fuera de ella. En ese sentido, se analizan los conceptos de lógica formal y general,

lógica trascendental, formas de los juicios del pensar en general, tabla de las categorías, apercepción originaria, y deducción de los conceptos puros del entendimiento. Además, abordar el capítulo de la Doctrina trascendental del Método, de manera total o parcial, por tratar de la «determinación de las condiciones formales del sistema completo de la razón pura.», en la proyección de un canon con los materiales contemplados en los primeros capítulos. Por lo tanto, eso nos otorgaría un panorama muy amplio de comprensión con relación a lo que pretendía decir el autor en la Estética trascendental, y que, posiblemente quede esclarecido en los capítulos que estamos proponiendo. En este sentido, dejaría un poderoso aporte epistémico en cuanto a la constitución de las intuiciones puras, y una posible nueva dilucidación referente a su naturaleza.

Así pues, aspiramos a que tal empresa de investigación pueda ser llevada a cabo en un programa de postgrado, maestría o doctorado, que dedica el tiempo imperioso y exige los conocimientos necesarios del lenguaje kantiano para poder abordar el contexto amplio y exigente de la filosofía kantiana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía de Immanuel Kant

Kant, I. (1755). *Nueva Dilucidación de los Principios Primeros del Conocimiento Metafísico.* (J. D. Bacca, Trad.)

Kant, I. (1992). *Opúsculos de filosofía natural / Las regiones del espacio.* (A. Domínguez, Trad.) Madrid, España: Alianza Editorial S.A.

Kant, I. (1996). *Principios formales del mundo sensible y del inteligible (Disertación de 1770).* (R. C. Lorente, Trad.) Madrid, España: CSIC.

Kant, I. (1999). *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia (edición bilingüe).* (M. Caimi, Trad.) Madrid, España: Ediciones Istmo S.A.

Kant, I. (2006). *Metafísica Dohna.* (M. Caimi, Trad.) Madrid, España: Ediciones Sigueme.

Kant, I. (2009). *Crítica de la razón pura.* (M. Caimi, Trad.) México DF: Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía complementaria

Adrado, F. (1989). *Diccionario Griego-Español.* Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Allison, H. (1992). *El idealismo trascendental de Kant: una interpretación y defensa.* (D. M. Granja Castro, Trad.) Barcelona, España: Anthropos.

Aristóteles. (2018). *Metafísica.* (V. G. Yebra, Trad.) Madrid, España: Editorial Gredos S.A.

Caygill, H. (2000). *A Kant Dictionary Blackwell Philosopher Dictionaries.* Oxford, United Kingdom: Blackwell Publishing Ltd.

de Aquino, S. T. (2001). *Suma de Teología.* (J. Mantorrel Capó, Trad.) Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos.

Deleuze, G. (2008). *La Filosofía Crítica de Kant.* (M. A. Galmarini, Trad.) Madrid, España: Ediciones Cátedra.

Descartes, R. (2011). *Reglas para la dirección del espíritu.* (L. Villoro, Trad.) Madrid, España: Editorial Gredos.

Frege, G. (1998). Sobre Sentido y Referencia en: Ensayos de semántica y filosofía de la lógica. (L. Valdés Villanueva, Trad.) Madrid, España: Editorial Tecnos S.A.

Gadamer, H.-G. (1998). *Verdad y método II.* (M. Olasagasti, Ed.) Salamanca, España: Ediciones Sígueme.

Hume, D. (1980). *Investigación sobre el conocimiento humano.* (J. d. Ortueta, Trad.) Madrid: Alianza Editorial.

Körner, S. (1967). *Introducción a la filosofía de la matemática.* (C. Gerhard, Trad.) México DF, México: Siglo XXI Editores S.A.

Leibniz - Clarke. (1980). *La Polémica Leibniz - Clarke.* (E. Rada, Trad.) Madrid, España: Taurus Ediciones S.A.

Leibniz, G. (1983). *Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano.* (J. E. Ezponda, Trad.) Madrid, España: Editora Nacional.

Newton , I. (2011). *Principios matemáticos de la Filosofía Natural.* (A. Escohotado, Trad.) Madrid, España: Editorial Tecnos.

Straulino, S. (2017). El papel de la noción de verdad en el planteamiento de la filosofía crítica de Kant. *Tópicos, Revista de Filosofía 56*, 67. doi:http://dx.doi.org/10.21555/top.v0i56.954

Torrejevano, M. (2005). *Immanuel Kant. Correspondencia.* (M. Torrejevano, Trad.) Zaragoza, España: Institución Fernando el Católico.

Torreti, R. (1967). *Manuel Kant, Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica.* Santiago de Chile, Chile: Ediciones de la Universidad de Chile.

GLOSARIO

GLOSARIO DE TÉRMINOS EN ALEMÁN.

El presente glosario de términos en alemán y su debida traducción está sustentado bajo la obra principal de esta investigación:

Kant, I. (2009). *Crítica de la razón pura.* (M. Caimi, Trad.) México DF: Fondo de Cultura Económica.

- **Abstrahirte:** abstraer.
- **Anschauung:** intuición.
- **Ästhetik:** estética.
- **Ding:** cosa.
- **Dinge an sich selbst:** cosa en sí misma.
- **Dinge an sich:** cosa en sí.
- **Einschränkung:** limitación.
- **Empfindung:** sensación.
- **Empirische Realität:** realismo empírico.
- **Empirischen Idealismus:** idealismo empírico.
- **Erscheinung:** fenómeno.
- **Erkenntnis:** conocimiento.
- **Gegenstände:** objeto / objeto en general.
- **Grenzbegriff:** concepto límite.
- **Grenze:** límite.
- **Idealität:** idealidad.
- **Kritik der reinen Vernunft:** Crítica de la razón pura.
- **Materia:** materia.

- **Noumenon:** noúmeno.
- **Phaenomenon:** fenómeno**.**
- **Raum:** espacio.
- **Realität:** realidad.
- **Sache an sich:** cosa en sí.
- **Sache:** cosa.
- **Sinnlichkeit:** sensibilidad.
- **Transscendentale Ästhetik:** estética trascendental.
- **Transscendentale Idealität:** idealidad trascendental.
- **Transscendentalen Idealism:** idealismo trascendental.
- **Transscendentales Subjekt:** sujeto trascendental.
- **Transscendental-Philosophie:** filosofía trascendental.
- **Transzendental:** trascendental.
- **Unendlichkeit:** infinitud.
- **Wahrnehmung:** percepción.
- **Vorstellung:** representación.
- **Zeit:** tiempo.